



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXVI

Managua, Lunes 30 de Abril de 2012

No. 78

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Decreto A.N. No. 6855.....	3082
Decreto A.N. No. 6856.....	3082
Decreto A.N. No. 6857.....	3082
Decreto A.N. No. 6858.....	3082
Decreto A.N. No. 6859.....	3083
Decreto A.N. No. 6860.....	3083
Decreto A.N. No. 6861.....	3083
Decreto A.N. No. 6862.....	3084
Decreto A.N. No. 6863.....	3084
Decreto A.N. No. 6864.....	3084

MINISTERIO DE GOBERNACION

Constancia de Inscripción.....	3084
--------------------------------	------

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	3085
Acuerdo Ministerial MIFIC No. 011-2012.....	3090

MINISTERIO DE EDUCACION

Contador Público Autorizado.....	3092
----------------------------------	------

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo No. 28.....	3092
Acuerdo No. 37.....	3093

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE NICARAGUA

Programa General de Adquisiciones.....	3094
----------------------------------------	------

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de Las Sabanas Programa General de Adquisiciones.....	3104
------------------------------------------------------------------------------------	------

Alcaldía Municipal de Puerto Morazán Programa General de Adquisiciones.....	3105
---------------------------------------------------------------------------------------	------

Alcaldía Municipal de El Realejo Programa General de Adquisiciones.....	3107
-----------------------------------------------------------------------------------	------

Alcaldía Municipal de El Ayote Programa General de Adquisiciones.....	3108
---------------------------------------------------------------------------------	------

Alcaldía Municipal de Ticuantepe Programa General de Adquisiciones.....	3109
-----------------------------------------------------------------------------------	------

Alcaldía Municipal de La Cruz de Río Grande Programa General de Adquisiciones.....	3110
----------------------------------------------------------------------------------------------	------

Alcaldía Municipal de Chichigalpa Programa General de Adquisiciones.....	3112
------------------------------------------------------------------------------------	------

Alcaldía Municipal de El Sauce, León Ordenanza No. 03-12.....	3113
-------------------------------------------------------------------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	3120
----------------------------	------

ASAMBLEA NACIONAL

DECRETO A. N. No. 6855

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la “**ASOCIACION FAMILIA HOY – NICARAGUA** la que podrá utilizar las siglas (**AFHN**); sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La “**ASOCIACION FAMILIA HOY – NICARAGUA** la que podrá utilizar las siglas (**AFHN**); estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6856

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la “**ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENTRENAMIENTO PSICOLOGICO**”, la que podrá abreviarse como “**ASCIEP**”; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La “**ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ENTRENAMIENTO PSICOLOGICO**”, la que podrá abreviarse como “**ASCIEP**”; estará obligada al cumplimiento de la Ley General

sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6857

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la “**ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL MASAYA**, pudiendo abreviarse con las siglas (**ADVOL-MASAYA**); sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La “**ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL MASAYA**, pudiendo abreviarse con las siglas (**ADVOL-MASAYA**); estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6858

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la “**ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL CHONTALES**, pudiendo abreviarse con las siglas (**ADVOL-CHONTALES**); sin fines de lucro,

de duración Indefinida y con domicilio en el Municipio de Juigalpa, Departamento de Chontales.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La “ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE VOLEIBOL CHONTALES, pudiendo abreviarse con las siglas (ADVOL-CHONTALES); estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6859

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELISTICO UNCIÓN PODER Y GLORIA**, pudiendo denominarse abreviadamente “**MINISTERIO UNCIÓN PODER Y GLORIA**”; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELISTICO UNCIÓN PODER Y GLORIA**, pudiendo denominarse abreviadamente “**MINISTERIO UNCIÓN PODER Y GLORIA**”; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6860

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION COMITÉ CULTURAL JUVENIL DE LAS SIERRITAS DE SANTO DOMINGO**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, del Departamento de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACION COMITÉ CULTURAL JUVENIL DE LAS SIERRITAS DE SANTO DOMINGO**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6861

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **Asociación de Consumidores y Usuarios CENTRO DIKÉ** que podrá abreviarse “**CENTRO DIKÉ**”, o solamente “**DIKÉ**”; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Municipio de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **Asociación de Consumidores y Usuarios CENTRO DIKÉ** que podrá abreviarse “**CENTRO DIKÉ**”, o solamente “**DIKÉ**”; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce.
Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6862

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **Asociación de Promoción Integral del Desarrollo Comunitario Sustentable “APIDECS”**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de León, Departamento de León.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **Asociación de Promoción Integral del Desarrollo Comunitario Sustentable “APIDECS”**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6863

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **“ASOCIACION IGLESIA DEL SEÑOR JESUCRISTO DEL DIA POSTRERO”**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en el Municipio del Viejo, Departamento de Chinandega.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **“ASOCIACION IGLESIA DEL SEÑOR JESUCRISTO DEL DIA POSTRERO”**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese. Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 6864

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN “MINISTERIO EMMANUEL”**, pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas **“M.E”**; sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Art. 2 La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Art. 3 La **ASOCIACIÓN “MINISTERIO EMMANUEL”**, pudiendo abreviarse y conocerse con las siglas **“M.E”**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los diecinueve días del mes de Abril del año dos mil doce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 6044 - M 45274 - Valor C\$ 95.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR** Que bajo el Número Perpetuo cinco mil doscientos setenta y cuatro (5274), del folio número siete mil ciento tres al folio número siete mil ciento treinta y tres (7103-7133), Tomo: V, Libro: DOCEAVO (12°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de VENEZUELA denominada: **“CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE BILLAR”** Conforme autorización de Resolución del diecinueve de Marzo del año dos mil doce. Dado en la ciudad de Managua, el día diecinueve de Marzo del año dos mil doce. **Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.** (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz., Director.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 3811 – M. 1338260 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Apoderado (a) Especial de MORTEROS PEDREGAL, S.A. de Costa Rica, solicita registro de Nombre Comercial:

PEDREGAL BASE SOLIDA DE SU CONSTRUCCION

PEDREGAL
BASE SOLIDA DE SU CONSTRUCCION

Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización de materiales para la construcción, productos para la construcción de carreteras; agregados y concretos.

Fecha de Primer Uso: veinte de noviembre, del año dos mil diez

Presentada el veinticinco de enero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000315. Managua, veintiséis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente

Reg. 3929 – M. 779676 – Valor C\$ 825.00

CERTIFICA

SERIE “A” N° 007730

QUE EL REGISTRO DE MARCA DE FÁBRICA Y COMERCIO:

CAMEL
CAMEL

SE ENCUENTRA INSCRITA CONFORME LA LEY 380 MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS:

Número: 2011093475 LM

Folio: 183

Tomo: 291 Inscripciones

Fecha de Resolución: 1 de Noviembre, 2011

Fecha de Vencimiento: 31 de Octubre, 2021

Titular: JAPAN TOBACCO, INC.

Domicilio: 2-2-1 Toranomon, Minato-Ku, Tokyo, Japón.

Número y Fecha de la Solicitud de Registro: 2010-001838 del 23 de Junio, 2010

Publicaciones, La Gaceta, D.O.: 29 del 14-02-2011.

Clasificación de Viena: 270517

Protege y Distingue:

TABACO, YA SEA MANUFACTURADO O SIN MANUFACTURAR, TABACO PARA FUMAR, TABACO PARA PIPAS, TABACO PARA ENROLLAR A MANO, TABACO PARA MASTICAR, TABACO EN POLVO HUMEDO (SNUS), CIGARROS, PUROS, PURITOS, CIGARRILLOS, SUSTANCIAS PARA FUMAR VENDIDAS SEPARADAMENTE O MEZCLADAS CON TABACO, TODAS SIN FINES MEDICINALES O CURATIVOS, RAPÉ [TABACO EN POLVO] ARTÍCULOS PARA

FUMADORES INCLUIDOS EN LA CLASE 34, PAPEL PARA CIGARROS, TUBOS PARA CIGARROS Y CERILLOS.

Clase: 34 Internacional

Publíquese. Dado en la ciudad de Managua, el uno días del mes de Noviembre del año dos mil once. Harry Peralta López, Director/ Registrador.

Reg. 3930 – M. 779674 – Valor C\$ 825.00

CERTIFICA

SERIE “A” N° 008173

QUE EL REGISTRO DE MARCA DE FÁBRICA Y COMERCIO:

INSIZE
←INSIZE→

SE ENCUENTRA INSCRITA CONFORME LA LEY 380 MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS:

Número: 2011093683 LM

Folio: 123

Tomo: 292 Inscripciones

Fecha de Resolución: 21 de Noviembre, 2011

Fecha de Vencimiento: 20 de Noviembre, 2021

Titular: INSIZE CO, LTD.-

Domicilio: 80 # Xiangyang Road, Suzhou New District, Suzhou, China (215009).

Número y Fecha de la Solicitud de Registro: 2010-002045 del 13 de Julio, 2010

Publicaciones, La Gaceta, D.O.: 29 del 14-02-2011.

Clasificación de Viena: 270517 y 241503

Protege y Distingue:

MEDIDAS; NONIUS (VERNIERS); CALIBRES; MICRÓMETROS; INSTRUMENTOS Y MÁQUINAS PARA PRUEBAS DE MATERIALES; MICROSCOPIOS; APARATOS E INSTRUMENTOS TOPOGRÁFICOS; PALMERS; CALIBRADORES; APARATOS PARA MEDICIONES DE PRECISIÓN; COMPASES [INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN]; INDICADORES DE NIVEL DE AGUA; TELÉMETROS; REGLAS [INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN]; APARATOS Y MÁQUINAS DE SONDEO; APARATOS E INSTRUMENTOS ÓPTICOS; CALIBRES DE ROSCADO; GÁLIBOS [INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN]; ANILLOS CALIBRADORES; CADENAS DE AGRIMENSURA O TOPOGRAFÍA; REGLA DE CALIBRAR; METROS O MEDIDAS DE COSTURERAS; APARATOS PARA MEDIR EL ESPESOR DEL CUERO; REGLAS DE CARPINTERO [REGLAS DE CORREDERA]; METROS [INTRUMENTOS DE MEDICIÓN]; APARATOS PARA MEDIR EL ESPESOR DE LAS PIELES; GRAMILES [EBANISTERÍA].

Clase: 9 Internacional

Publíquese. Dado en la ciudad de Managua, a los veintiuno días del mes de Noviembre del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 3937 – M. 779690 – Valor C\$ 825.00

CERTIFICA

SERIE “A” N° 007849

QUE EL REGISTRO DE MARCA DE FÁBRICA Y COMERCIO:



SE ENCUENTRA INSCRITA CONFORME LA LEY 380 MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS:

Número: 2011092835 LM

Folio: 96

Tomo: 289 Inscripciones

Fecha de Resolución: 10 de Noviembre, 2011

Fecha de Vencimiento: 9 de Noviembre, 2021

Titular: ENERSOL DE COSTA RICA, S.A.

Domicilio: San José, Curridabat, del Cementerio, 400 mts, al oeste y 75 mts al norte, Costa Rica.

Número y Fecha de la Solicitud de Registro: 2008-002609 del 15 de Julio, 2008

Publicaciones, La Gaceta, D.O.: 191 del 06/10/2008.

Clasificación de Viena: 150125, 010302 y 270517

Protege y Distingue:

ACEITES Y GRASAS INDUSTRIALES, LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, REGAR Y CONCENTRAR EL POLVO, COMBUSTIBLES (INCLUYENDO GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIAS DE ALUMBRADO; BUJÍAS Y MECHAS PARA EL ALUMBRADO.

Clase: 4 Internacional

Publíquese. Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil once. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4086 – M. 34461-A – Valor C\$ 1, 550.00

GABINO FRANCISCO ESPINOZA TELLEZ de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Royal Drink



Descripción y Clasificación de Viena: 110304, 051113 y 240910

Para proteger:

Clase: 33

Licor

Presentada el veintiocho de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004300. Managua, veintiocho de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

GABINO FRANCISCO ESPINOZA TELLEZ de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EL rubi!



Descripción y Clasificación de Viena: 170201 y 270501

Para proteger:

Clase: 33

Licor.

Presentada el veintiocho de noviembre, del año dos mil once. Expediente No 2011-004301. Managua, veintiocho de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4087 – M. 1338268 – Valor C\$ 775.00

RUDDY A. LEMUS SALMAN, Gestor (a) Oficioso (a) de VALLAS Y GIGANTOGRAFÍAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

GPO VALLAS GIGANTOGRAFÍAS



Descripción y Clasificación de Viena: 260418

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

Clase: 35

Servicios de publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000549. Managua, diez de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4152 – M. 1392136 – Valor C\$ 435.00

MAYRA NAVARRETE CROVETTO, Gestor (a) Oficioso (a) de STAGEHALL, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

Discover music, Discuss music, Make music

Discover music, Discuss music, Make music

Descripción y Clasificación de Viena: 260402 y 240503

Se empleará:

Actividades relacionadas con la innovación en el campo de la tecnología principalmente la creación de programas de computo, aplicaciones, paginas alojadas en la internet (sitios web), redes sociales conectadas en la red, animaciones electrónicas, salas de chats, entre otras actividades dirigidas a artistas. C.L. 42., Se empleará para atraer la atención del público consumidor en relación a sus servicios, con referencia a la solicitud de la marca de servicios: STAGEHALL y Diseño Exp. 2012-000096, presentada el 10/01/2012.

Presentada el diez de enero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000097. Managua, tres de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4153 – M. 34696-A – Valor C\$ 775.00

Maryuri Lisseth López Altamirano. de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Cafè San Pablo del Kilambè



Descripción y Clasificación de Viena: 050701, 270502 y 060102

Forma Ovalada, fondo verde, paisaje del macizo kilambe. al centro grano de café tostado letras Café en grande arriba. San Pablo del Kilambe, en color café abajo.

Para proteger:
Clase: 30
café

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-001376, cuatro de mayo, del año dos mil once. Managua, nueve de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López, Director/Registrador.

Reg. 4154 – M. 4710-A – Valor C\$ 1, 550.00

ANTONIO CASTILLO LANZAS, Apoderado (a) de EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANÓNIMA (E.S.S.P.S.A) de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 010501

Para proteger:
Clase: 45
Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Presentada: diez de febrero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000597. Managua, diez de febrero, del año dos mil doce. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

ANTONIO CASTILLO LANZAS, Apoderado (a) de EMPRESA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SOCIEDAD ANÓNIMA (E.S.S.P.S.A) de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

DISELNIC



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 010501

Para proteger:

Venta y Distribución de Equipos de seguridad, electrónica.

Fecha de Primer Uso: nueve de febrero, del año dos mil doce

Presentada: diez de febrero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000598. Managua, diez de febrero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4155 – M. 1393582 – Valor C\$ 775.00

ALDO ALFONSO BENDAÑA BONILLA de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:

OVERTIME SPORTS BAR



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 240101

Para proteger:
Clase: 43
Servicio de restaurante.

Presentada: quince de febrero, del año dos mil doce. Expediente No 2012-000677. Managua, diecisiete de febrero, del año dos mil doce. Harry Peralta López, Director/ Registrador.

Reg. 4235 – M. 3054016 – Valor C\$ 7, 750.00

MARÍA LUCIA PEÑA SILVA, Apoderado (a) de “JDV MARKCO”, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Del Valle Frutsi



Descripción y Clasificación de Viena: 050710, 050711, 050713, 050714, 270502 y 270524

Para proteger:
Clase: 32
CERVEZAS; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS Y OTRAS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; BEBIDAS Y JUGOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA HACER BEBIDAS.

Presentada el catorce de abril, del año dos mil once. Expediente No 2011-001184. Managua, veintiséis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIA ELISA FLORES BARRETO, Apoderado (a) Especial de UNILEVER N.V. de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 241513 y 260116

Diseño círculo y flechas.

Para proteger:

Clase: 3

DETERGENTES, PREPARACIONES Y SUSTANCIAS, TODAS PARA USO EN LAVANDERÍA; PREPARACIONES PARA SUAVIZAR TEJIDOS; PREPARACIONES PARA BLANQUEAR; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, FREGAR Y RASPAR; JABONES.

Clase: 21

INSTRUMENTOS Y MATERIALES NO ELÉCTRICOS, TODOS PARA PROPÓSITOS DE LIMPIEZA; PAÑOS PARA LIMPIAR, SACUDIR Y PULIR; PAÑOS IMPREGNADOS PARA LIMPIAR, SACUDIR Y PULIR; DISPOSITIVOS DISPENSADORES; CEPILLOS; ALMOHADILLAS PARA FREGAR O LIMPIAR; ESPONJAS Y ESCOBILLAS DE GOMA.

Opóngase. Presentada: Expediente N° 2011-002324, siete de julio, del año dos mil once. Managua, doce de agosto, del año dos mil once. Harry Peralta López, Director/Registrador.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Gestor (a) Oficioso (a) de Anvil Knitwear, Inc. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

anvil NOT JUST A T-SHIRT



Descripción y Clasificación de Viena: 270511

Para proteger:

Clase: 18

BOLSAS, A SABER, BOLSOS PARA COLGAR AL HOMBRO, BOLSOS MARINEROS, MALETINES, BOLSOS GRANDES, BOLSAS MULTIUSO PARA CARGAR; BOLSAS DE NAVEGANTE; BOLSOS DEPORTIVOS; BOLSOS DE MENSAJERO.

Clase: 25

VESTUARIO, A SABER, CAMISAS, CAMISETAS, CAMISETAS DE MANGA CORTA Y MANGA LARGA; CAMISAS ESTILO POLO; SUDADERAS; SUDADERAS CON CAPUCHA; BATAS; SUÉTERES DE LANA; CAMISAS DEPORTIVAS; SOMBRERERÍA, GORRAS, VISERAS; PANTALONES CORTOS.

Presentada el veintinueve de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004328. Managua, veinticinco de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de FABRICA

BEBIDAS GASEOSAS SALVAVIDAS, SOCIEDAD ANONIMA de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SALVAVIDAS PACHON CITO Y DISEÑO DE UN PERSONAJE



Descripción y Clasificación de Viena: 040502

Para proteger:

Clase: 32

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA PURIFICADA, BEBIDAS CARBONATADAS.

Presentada el siete de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004392. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) de F. ALF. PELLAS, SOCIEDAD GENERAL DE COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA, F. ALF. PELLAS, S.A. O simplemente "CASA PELLAS, S.A." de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KOBE



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

BATERIAS PARA VEHICULOS.

Presentada el dieciocho de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004140. Managua, dieciséis de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Discovery Communications, LLC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

Discovery



Descripción y Clasificación de Viena: 010523

Para proteger:

Clase: 38

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, A SABER, DISTRIBUCIÓN CONTINUA DE SONIDO Y GRABACIONES AUDIO-VISUALES A TRAVÉS DE INTERNET, REDES DE CABLE, REDES INALÁMBRICAS, REDES DE SATÉLITE O REDES INTERACTIVAS MULTIMEDIA; SERVICIOS DE

TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO A TRAVÉS DE INTERNET; TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL CAMPO AUDIO-VISUAL; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN; TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN POR CABLE; TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN POR SATÉLITE; SERVICIOS DE MEDIOS MÓVILES EN LA NATURALEZA DE TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE CONTENIDOS DE MEDIOS DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ARCHIVOS MULTIMEDIA AUDIO Y VIDEO; SERVICIOS DE DIFUSIÓN POR INTERNET; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VIDEOS POR DEMANDA; SUMINISTRO DE FOROS EN LÍNEA PARA LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES ENTRE LOS USUARIOS DE COMPUTADORAS.

Clase: 41

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, PROGRAMAS MULTIMEDIA EN LOS CAMPOS DE INTERÉS GENERAL, DISTRIBUIDOS POR DIFERENTES PLATAFORMAS A TRAVÉS DE MÚLTIPLES FORMAS DE MEDIOS DE TRANSMISIÓN; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO CON RELACIÓN A PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN CURSO A TRAVÉS DE UNA RED INFORMÁTICA MUNDIAL; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS MULTIMEDIA.

Presentada el dieciocho de noviembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004142. Managua, veintiuno de noviembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Del Frutal



Descripción y Clasificación de Viena: 050315 y 270502

Para proteger:

Clase: 32

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA PURIFICADA, BEBIDAS CARBONATADAS.

Presentada el veinte de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004569. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de ALIMENTOS MARAVILLA, SOCIEDAD ANONIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MARINERO



Descripción y Clasificación de Viena: 060301, 050924 y 180402

Para proteger:

Clase: 32

BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUA PURIFICADA, BEBIDAS CARBONATADAS.

Presentada el veinte de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004571. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON, Apoderado (a) Especial de PLATAFORMA ELEVEN, S.L. de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

SOFTWARE DE DESARROLLO Y BASE DE DATOS, EN UN ENTORNO VIRTUAL DE UNA PLATAFORMA DE E-LEARNING (E-LEARNING ES APRENDIZAJE CON MEDIOS ELECTRÓNICOS: ENSEÑANZA DIRIGIDA POR LA TECNOLOGÍA) DONDE RESIDIRÁN LOS CONTENIDOS DIGITALES PARA SU GESTIÓN POR LAS ENTIDADES EDUCATIVAS (COLEGIOS, UNIVERSIDADES) Y POR SUS ALUMNOS.

Presentada el veintiuno de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004593. Managua, veintidos de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) Especial de CORPORACION HABANOS S.A. de Cuba, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BHK



Descripción y Clasificación de Viena: 020101 y 250703

Para proteger:

Clase: 34

TABACOS, ENTRE OTROS: CIGARROS, CIGARRILLOS, CIGARRITOS, PICADURA PARA PIPAS; ARTÍCULOS DE FUMADOR, ENTRE OTROS: CENICEROS, CORTAPUROS, FOSFORERAS, PURERAS; CERILLAS.

Presentada el veintiuno de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004596. Managua, veintidos de diciembre, del año dos mil once. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

Reg. 4236 – M. 3054017 – Valor C\$ 7, 750.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado (a) de CONSULTORES DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 241521

Para proteger:

Clase: 43

SERVICIOS DE BAR, RESTAURANTE, HOTELERÍA Y HOSPEDAJE.

Presentada el veintidos de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004615. Managua, cinco de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Abbott Laboratories de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

SUREFEEDING program



Descripción y Clasificación de Viena: 241725, 260116, 270509 y 270510

Para proteger:

Clase: 16

MATERIALES IMPRESOS DE INSTRUCCIÓN, EDUCACIÓN Y ENSEÑANZA EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN, PANFLETOS IMPRESOS, FOLLETOS, MANUALES, LIBROS, CUADERNILLOS, PROSPECTOS, VOLANTES, HOJAS DE INFORMACIÓN Y BOLETINES INFORMATIVOS EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN.

Clase: 41

SERVICIOS EDUCATIVOS, ESPECÍFICAMENTE, REALIZACIÓN DE CLASES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y LA TALLERES EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES IMPRESOS EN RELACIÓN CON LOS MISMOS, EN FORMA IMPRESA O EN FORMATO ELECTRÓNICO SOBRE LOS MISMOS TEMAS.

Clase: 44

SUMINISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN; SUMINISTRO DE UN SITIO WEB CON INFORMACIÓN SOBRE SALUD Y NUTRICIÓN.

Presentada el veintidos de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004628. Managua, veinticinco de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registrador Suplente.

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Abbott Laboratories de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030114 y 030119

Para proteger:

Clase: 5

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES PEDIÁTRICOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS ADAPTADAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; PREPARADOS PARA LACTANTES.

Clase: 16

MATERIAL IMPRESO DE INSTRUCCIÓN, EDUCACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN, PANFLETOS IMPRESOS, FOLLETOS, MANUALES, LIBROS, CUADERNILLOS, PROSPECTOS, VOLANTES, HOJAS INFORMATIVAS Y BOLETINES INFORMATIVOS IMPRESOS EN EL CAMPO DE LA NUTRICIÓN.

Clase: 29

PREPARACIONES DE LECHE EN POLVO, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS.

Presentada el veintidos de diciembre, del año dos mil once. Expediente N° 2011-004630. Managua, cinco de enero, del año dos mil doce. Opóngase. Erwin Ramirez C., Registrador Suplente.

Reg. 6213 – M. 45853 – Valor C\$ 665.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC No. 011-2012

El Ministro de Fomento, Industria y Comercio,

CONSIDERANDO:

I

Que de conformidad con el Artículo 22 de la ley N° 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, le corresponde al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) promover el acceso a mercados externos y una inserción en la economía internacional, a través de la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito de comercio e inversión;

II

Que de conformidad con el Artículo 137, del Decreto No.71-98, Reglamento a la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, reformado mediante el Decreto No. 25-2006, le corresponde a la Dirección General de Comercio Exterior del MIFIC coordinar las negociaciones de comercio internacional a nivel bilateral y multilateral y velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos;

III.

Que la Asamblea Nacional de Nicaragua emitió el 10 de octubre del año 2005 el Decreto A.N. N°.4371, publicado en “La Gaceta”, Diario Oficial, N°.199 del 14 de octubre del año 2005, a través del cual aprobó el Tratado de Libre Comercio Centroamérica – Estados Unidos de

América – República Dominicana (CAFTA-DR) el cual fue suscrito el día cinco de agosto del año dos mil cuatro;

IV

Que el 27 de octubre del año 2011, se efectuó en Washington D.C., Estados Unidos de América, reunión de la Comisión de Libre Comercio del CAFTA-DR en donde se adoptaron Decisiones importantes tendientes a facilitar el intercambio comercial entre las Partes; así como a garantizar el eficaz desarrollo y efectivo cumplimiento del Tratado;

V

Que es necesario garantizar el correcto seguimiento y aplicación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica – Estados Unidos de América – República Dominicana (CAFTA-DR);

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 22 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, No. 102 del 3 de junio de 1993, su Reglamento, Reformas y Adiciones; el Acuerdo Presidencial No. 01-2012, publicado en “La Gaceta, Diario Oficial”, N° 23 del 06 de febrero del año 2012.

ACUERDA:

PRIMERO: Publicar en el Diario Oficial “La Gaceta” los textos de las siguientes Decisiones aprobadas por la Comisión de Libre Comercio:

Decisión de la Comisión de Libre Comercio relativa a las directrices comunes para la interpretación, aplicación y administración del Capítulo Cuarto;

Decisión de la Comisión de Libre Comercio sobre el nombramiento para la lista de árbitros

SEGUNDO: Publicar en la página web oficial del MIFIC (www.mific.gob.ni) el presente Acuerdo Ministerial, las Decisiones antes referidas y sus Anexos en los casos que corresponda.

TERCERO: Enviar a la Dirección General de Servicios Aduaneros la Decisión relacionada con su competencia, relativa a las directrices comunes para la interpretación, aplicación y administración del Capítulo cuarto, con su respectivo anexo, a fin de ser publicada a través del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), versión oficial aplicable en Nicaragua.

CUARTO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de marzo del año 2012. (f) **Orlando Solórzano Delgadillo**, Ministro.

CERTIFICACIÓN

Luis Toro Utiillano, Asesor Jurídico Principal del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos:

CERTIFICA QUE:

1. En virtud del Artículo 22.8 del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos, la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos actúa como depositario del Tratado;

2. Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos fue firmado el 5 de agosto de 2004 en la ciudad de Washington, D.C.;

3. Los documentos que se adjuntan son copia fiel y exacta de los textos auténticos, en inglés y español de:

La decisión de la Comisión de Libre Comercio relativa a las directrices comunes para la interpretación, aplicación y administración del Capítulo cuarto (30 páginas)

La decisión sobre el nombramiento para las listas de árbitros (4 páginas)

El suscrito emite la presente certificación al señor Alcides Montiel de la Embajada de Nicaragua en los Estados Unidos.

Washington, D.C., 30 de enero de 2012

(f) **Luis Toro Utiillano**, Oficial Jurídico Principal. Departamento de Derecho Internacional.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO REPÚBLICA DOMINICANA – CENTROAMERICA – ESTADOS UNIDOS

DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBRE COMERCIO RELATIVA A LAS DIRECTRICES COMUNES PARA LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CAPÍTULO CUATRO

Los Gobiernos de la República de Costa Rica, la República Dominicana, la República de El Salvador, la República de Guatemala, la República de Honduras, la República de Nicaragua y los Estados Unidos de América, en cumplimiento del Artículo 4.21 del Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Centroamérica – Estados Unidos (el “Tratado”), acuerdan las Directrices Comunes para la interpretación, aplicación y administración del Capítulo Cuatro del Tratado, contenido en el Anexo I.

HECHO en inglés y español,

Por la República de Costa Rica: (f) **Fernando Ocampo**, Vice Ministro, en representación de la Ministra de Comercio Exterior, 27-Oct-2011 Fecha. Por la República Dominicana: (f) **Marcelo Puello**, Vice Ministro, en representación del Ministro de Industria y Comercio, 27-Oct-2011 Fecha. Por la República de El Salvador: (f) **Mario Roger Hernández**, Vice Ministro, en representación del Ministro de Economía, 4-Nov-2011 Fecha. Por la República de Guatemala: (f) **Alexander Cutz**, Director de Administración del Comercio Exterior, en representación del Ministro de Economía, 27-Oct-2011 Fecha. Por la República de Honduras: (f) **Melvin Redondo**, Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior, en representación del Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, 27-Oct-2011 Fecha. Por la República de Nicaragua: (f) **Jesús Bermúdez**, Director General de Comercio Exterior, en representación del Ministro de Fomento, Industria y Comercio, 27-Oct-2011 Fecha. Por los Estados Unidos de América: (f) **John Melle**, Representante Asistente de Comercio de los Estados Unidos de América para el Hemisferio Occidental, en representación del Representante de Comercio de los Estados Unidos de América, 27-Oct-2011 Fecha.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA – CENTROAMÉRICA – ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DECISIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO PARA LAS LISTAS DE ARBITROS

Los Artículos 20.7.1 (Solución de Controversias – Lista de Árbitros), 12.18.2 (Servicios Financieros – Solución de Controversias), 16.7.1 (Laboral – Lista de Árbitros Laborales) y 17.11.1 (Ambiental – Lista de Árbitros Ambientales) del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (“el Tratado”) estipulan que las Partes establecerán y mantendrán listas de individuos que estén dispuestas a desempeñarse como árbitros y que tengan la capacidad para hacerlo, en las controversias bajo el Capítulo 20 (Solución de Controversias), Capítulo 12 (Servicios Financieros), Artículo 16.2.1(a) (Aplicación de la Legislación Laboral) y Artículo 17.2.1(a) (Aplicación de la Legislación Ambiental) del Tratado, respectivamente.

Conforme a los Artículos 20.7.1, 12.18.2, 16.7.1 y 17.11.1, las Partes establecieron el 23 de febrero de 2011, cada una de las listas de árbitros estipuladas en el Tratado y nombraron a ciertos individuos para que prestaran servicios en cada una de esas listas.

Conforme al Artículo 20.7.1, las Partes han acordado además nombrar a otros individuos para que presten servicios como miembros no nacionales de la lista de posibles árbitros en las controversias conforme al Capítulo 20.

Por consiguiente, los abajo firmantes por este medio nombran a los siguientes individuos para que presten servicios como miembros no nacionales de la lista de árbitros establecida conforme al Artículo 20.7.1 del Tratado: Lars Anell, Andrea Marie Brown y Carlos Ignacio Suárez Anzorena.

HECHO en inglés y español,

Por la República de Costa Rica: **(f) Fernando Ocampo**, Vice Ministro, en representación de la Ministra de Comercio Exterior, 27-Oct-2011 Fecha. Por la República Dominicana: **(f) Marcelo Puello**, Vice Ministro, en representación del Ministro de Industria y Comercio, 27-Oct-2011 Fecha. Por la República de El Salvador: **(f) Mario Roger Hernández**, Vice Ministro, en representación del Ministro de Economía, 4-Nov-2011 Fecha. Por la República de Guatemala: **(f) Alexander Cutz**, Director de Administración del Comercio Exterior, en representación del Ministro de Economía, 27-Oct-2011 Fecha. Por la República de Honduras: **(f) Melvin Redondo**, Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior, en representación del Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, 27-Oct-2011 Fecha. Por la República de Nicaragua: **(f) Jesús Bermúdez**, Director General de Comercio Exterior, en representación del Ministro de Fomento, Industria y Comercio, 27-Oct-2011 Fecha. Por los Estados Unidos de América: **(f) John Melle**, Representante Asistente de Comercio de los Estados Unidos de América para el Hemisferio Occidental, en representación del Representante de Comercio de los Estados Unidos de América, 27-Oct-2011 Fecha.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 6214 – M. 45923 – Valor C\$ 95.00

Acuerdo Ministerial C.P.A. No. 51-2012

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco del agosto del año dos mil diez, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que la Licenciada **ZOILA DEL CARMEN CARDOZA VALDIVIA**, identificada con cédula de identidad ciudadana número **447-270659-0000B**, presentó ante esta División de Asesoría Legal Solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial No. 089-2007 emitido por el Ministerio de Educación, a los seis días del mes de marzo del año dos mil siete, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el cinco de marzo del año mil doce, Garantía de Contador Público GDC-7411 extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER a los veinte días del mes de febrero del dos mil doce y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil doce.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Edwin Salmerón Meza, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliada activa de ese colegio, inscrita bajo el numero perpetuo 757 siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar a la Licenciada **ZOILA DEL CARMEN CARDOZA VALDIVIA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que iniciará el seis de marzo del año dos mil doce y finalizará el cinco de marzo del año dos mil diecisiete.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil doce. **(f) Héctor Mario Serrano Guillén**, Director de Asesoría Legal.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 6209 – M. 45962 – Valor C\$ 290.00

Certificación

El Infrascrito Secretario de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, certifica el Acuerdo que integro y literalmente dice:

ACUERDO No. 28

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERA

I.

Que en Acuerdo No. 264 del veintiocho de octubre del año dos mil cuatro, éste Supremo Tribunal en el contexto de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, reguló el sistema de competencias en primera y segunda instancia para la tramitación procesal en las causas penales para los delitos menos graves y faltas penales; estableciéndose además en el numeral tercero inciso b del mismo, que la competencia en segunda instancia en lo que hace a los recursos de Apelación interpuestos en contra de las sentencias dictadas por el Juzgado Local Único del Municipio de Mateare, así como la sustanciación de las recusaciones e impiccancias, es competencia del Juzgado Sexto de Distrito de lo Penal de Juicio de Managua; no obstante, en Acuerdos Números Noventa y Seis (96) del quince de abril, y ciento cincuenta y cinco (155) del seis de julio ambos del año dos mil once, la Corte Suprema de Justicia creó los Juzgado de Distrito Penal de Juicio y de Distrito Penal de Audiencias respectivamente del Municipio de Ciudad Sandino, por lo que teniendo en cuenta que entre el Municipio de Mateare y el Municipio de Ciudad Sandino geográficamente existe una distancia menor, que la existente entre Mateare y Managua; excepcionalmente, con el fin de facilitar el acceso a la Justicia Penal a los pobladores del Municipio de Mateare, en lo que respecta a los Recursos de Apelación, sustanciación de las inhibiciones y recusaciones, así como el conocimiento de las causas penales por delitos graves es necesario atribuirle la Jurisdicción y Competencia como Superiores Jerárquicos del Juzgado Local Único de Mateare, a los Juzgados de Distrito Penal de Juicios y de Distrito Penal de Audiencias de Ciudad Sandino.

II.-

Que ante la validez de los argumentos manifestados en el considerando anterior relativos a la distancia entre uno y otro Municipio y la necesidad de facilitar el acceso a la justicia a la partes en litis, acercándoles un Juez Competente para la agilización de los procesos y la tutela judicial efectiva, con plena garantía para la pronta resolución de sus pretensiones, es necesario igualmente conferir de Jurisdicción y Competencia al Juzgado de Distrito Civil de Ciudad Sandino, como Superior Jerárquico del Juzgado Local Único de Mateare, en lo que hace a la materia civil. Por lo que de conformidad con los artículos 164 numerales 1 y 15 de la Constitución Política y 64 numeral 2 de la Ley No. 260 “Ley Orgánica del Poder Judicial” este Supremo Tribunal;

ACUERDA:

I.-

Modificar el Acuerdo No. 264 del veintiocho de octubre del año dos mil cuatro, en el sentido que el superior jerárquico del Juzgado Local Único del Municipio de Mateare en lo que respecta a la materia penal en los Recursos de Apelación y sustanciación de las Inhibiciones y Recusaciones, así como para la celebración de los Juicios, es el Juzgado de Distrito de Penal de Juicios del Municipio de Ciudad Sandino.

II.-

Que el Superior Jerárquico del Juzgado Local Único del Municipio de Mateare en lo que respecta al conocimiento de las causas por delitos graves, en materia de audiencias y demás funciones establecidas en el

Acuerdo No. 110 del veinte de mayo del año dos mil tres, es el Juzgado de Distrito Penal de Audiencias del Municipio de Ciudad Sandino.

III.-

Que el Superior Jerárquico del Juzgado Local Único del Municipio de Mateare en lo referente a la materia civil es el Juzgado de Distrito Civil de Ciudad Sandino.

Comuníquese y Publíquese. Managua, veinticuatro de febrero del dos mil doce. A. L Ramos.- M. Aguilar G.- Y Centeno G.- A Cuadra L.- Rafael Sol. C.- L.M.A.- E Navas N.- Ant. Alemán.- G. Zeledón Z. - Ante mí, Rubén Montenegro Espinoza, Secretario.

Es conforme con su original, la que rubrico, sello y firmo, en la ciudad de Managua, a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil doce. **(f) RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA**, Secretario Corte Suprema de Justicia.

Reg. 6210 – M. 45963 – Valor C\$ 290.00

Certificación

El Infrascrito Secretario de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, certifica el Acuerdo que integro y literalmente dice:

Acuerdo No. 37

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSIDERA

I

Que el arto. 39 de la Ley No. 181 “Ley de Organización, Jurisdicción y Previsión Social Militar” establece a esta Corte la atribución de nombrar a los órganos judiciales militares tomando en cuenta las listas proporcionadas por el Consejo Militar. Por su parte los artículos 66 y 68 de la Ley No. 523 “Ley Orgánica de Tribunales Militares”, ratifican dicha disposición y señalan el período efectivo para tales nombramientos y finalmente lo establecido en el Arto. 164 numeral 5 de la Ley 260 “Ley Orgánica del Poder Judicial” que literalmente señala como atribución de la Corte Plena el nombrar y destituir a los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción Militar de conformidad a la Ley de la materia.

II

Que el Honorable Consejo Militar del Ejército de Nicaragua, reunido en sesión ordinaria efectuada en el Auditorio “Comandante Carlos Rafael Agüero Chavarría” del Estado Mayor General, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día viernes diecisiete de febrero del año dos mil doce, acordó el envío a esta Excelentísima Corte Suprema de Justicia de lista de oficiales superiores del Ejército de Nicaragua a ser nombrados en cargos de Jueces Militares de Juicio y Audiencias, en vista de que los mismos acreditan las calidades profesionales y militares y cumplen los requisitos personales para la correspondiente designación, así como la cancelación de nombramiento en cargo de Juez Militar de Juicio, razón por la que con tales antecedentes y con fundamento en los artículos señalados en acápite que antecede, este Supremo Tribunal;

ACUERDA

I. Cancelar el nombramiento en cargo de Juez Militar de Juicio al Teniente Coronel **Ramón Oviedo Mosquera**.

II.

Ratificar en sus cargos como Jueces de la jurisdicción militar, a los siguientes:

- 1.-Juez Militar de Juicio, Teniente Coronel **Guillermo Emiliano Carrasco Morales.**
- 2.-Juez Militar de Juicio, Teniente Coronel **Mariano Ramón Ramírez Salazar**
- 3.-Juez Militar de Audiencia, Teniente Coronel **Claudia Gómez Gutiérrez**
- 4.-Juez Militar de Audiencia, Mayor **Efraín Antonio García Gutiérrez**
- 5.-Juez Militar de Audiencia, Mayor **Franklin José Hooker Cruz.**

III.

Los Jueces Militares de Juicio y Audiencias referidos, tomarán posesión de su cargo ante el Magistrado Presidente del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Managua, Doctor **GERARDO RODRIGUEZ OLIVAS.**

IV.

El Período de nombramiento de los Jueces Militares será de 2 años como lo establece el Art. 68 de la Ley 523, Ley Orgánica de Tribunales Militares.

El presente acuerdo suerte efecto a partir del 18 de Enero del año dos mil doce y será publicado en La Gaceta, Diario.

Comuníquese y Publíquese.

Managua, trece de marzo del año dos mil doce. A.L RAMOS.- M. AGUILAR G.- Y CENTENO G.- FCO. ROSALES A.- A CUADRA L.- RAFAEL SOL. C.- I ESCOBAR F.- L.M.A.- MANUEL MARTÍNEZ S.- E NAVAS N.- J. MÉNDEZ.- ANT. ALEMÁN.- G. ZELEDÓN Z. - ANTE MÍ, RUBÉN MONTENEGRO ESPINOZA, SECRETARIO.

Es conforme con su original, la que rubrico, sello y firmo, en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil doce. **(f) RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA, SECRETARIO CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE NICARAGUA

Reg. 6149 – M. 5472-A – Valor C\$ 2, 465.00

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 0,00	
BIENES			C\$ 1.367.905,70	
1	Papelería y Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos AMUNIC/FCM	02/05/2012
2	Papelería y Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	09/04/2012
3	Papelería y Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos AMUNIC/FCM	02/08/2012
4	Papelería y Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	02/07/2012
5	Papelería y Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos AMUNIC/UNFPA Programa Voz Joven	05/11/2012
6	Papelería y Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	15/10/2012
7	Materiales de limpieza y aseo	Compra por Cotización	Fondos AMUNIC	13/02/2012
8	Materiales de limpieza y aseo	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	23/04/2012
9	Materiales de limpieza y aseo	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/07/2012
10	Suministro de Cafetería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
11	Suministro de Cafetería	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/07/2012
12	Compra de llantas todo terreno	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/02/2012
13	Compra de llantas todo terreno	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	02/05/2012
14	Compra de llantas todo terreno	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/10/2012
15	Compra de Baterías de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	26/03/2012
16	Compra de Baterías de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2012
17	Compra de Baterías de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/10/2012
18	Compra de Baterías de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	02/07/2012
19	Compra de Canasta Básica	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/11/2012
1	Compra de equipos informáticos	Compra por Cotización	Fondos FCM	21/05/2012
2	Compra de maquina electrica de escribir	Compra por Cotización	Fondos FCM	01/03/2012
3	Compra de equipos informaticos	Compra por Cotización	Fondos FCM	10/02/2012

4	Compra de materiales escenografico para la red de teatro	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	16/04/2012
CONSULTORIAS			C\$ 803.850,00	
5	Levantamiento de la Linea de base, monitoreo y evaluacion del PMDE-NICARAGUA	Compra por Cotización	Fondos FCM	12/04/2012
6	Estudio de factibilidad de la iniciativa CENARE para Nicaragua	Compra por Cotización	Fondos FCM	12/06/2012
7	Elaboración de estructura de centro de costo independiente del manejo integral de residuos sólidos no peligrosos de Somoto.	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/09/2012
8	Elaboracion de diagnostico, linea de base y estrategia de DEL en proyectos municipales de demostracion del Municipio de Somoto	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/09/2012
9	Elaboracion de diagnostico, linea de base y estrategia de DEL en proyectos municipales del Municipio de Matagalpa	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/09/2012
10	Capacitación a la unidad de comunicación e Informatica en edición de video y diseño grafico para la administración de la informacion generada por el PMDE-Nicaragua	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/08/2012
11	Capacitacion y construccion de TDRs del PMDE-Nicaragua	Compra por Cotización	Fondos FCM	23/04/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 14.056.783,71	
20	Contratacion para la elaboracion de agenda Institucionales personalizadas 2012, con logo y nombre serigrafado	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2012
21	Campaña de posicionamiento de AMUNIC en Centro Norte	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/01/2012
22	Alquiler de espacio radial para la institucionalizacion de los logros de AMUNIC	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/01/2012
23	Contratacion de los servicios de vigilancia	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/01/2012
24	Mantenimiento de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2012
25	Mantenimiento de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2012
26	Mantenimiento de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/04/2012
27	Mantenimiento de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/05/2012
28	Mantenimiento de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
29	Mantenimiento de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/09/2012
30	Mantenimiento de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
31	Mantenimiento de Vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/11/2012
32	Contratacion de los servicios de alimentacion, alojamiento y salon de conferencia para reunion de equipo tecnico Municipal del programa voz joven	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	11/01/2012
33	Taller para la conformacion del comité de coordinacion local PMDE Somoto	Compra por Cotización	Fondos FCM	18/01/2011
34	Contratación de local para realizacion de fiesta de despedida del personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/12/2012
35	Mantenimiento y reparacion de aires acondicionados	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
36	Mantenimiento y reparacion de aires acondicionados	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/10/2012
37	Celebración del día de las madres/padres	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2012
38	Mantenimiento de Fotocopiadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
39	Realización de Asamblea General de Alcaldes	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/05/2012
	Realizacion de Asamblea General de Alcaldes	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/11/2012
40	Reuniones de Alcaldes y Lideres comunitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/08/2012
41	Reuniones de Alcaldes y Lideres comunitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/10/2012
42	Reuniones de Junta Directiva	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2012
43	Reuniones de Junta Directiva	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2012
44	Reuniones de Junta Directiva	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2012
45	Reuniones de Junta Directiva	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2012
46	Reuniones de Junta Directiva	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/11/2012
47	Contratacion de los servicios para la elaboracion de cuadro de Reconocimiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/06/2012
48	Talleres de capacitación Tributario-Financiero de Granada y Masaya	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2012
49	Talleres de capacitación Tributario-Financiero de Rivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2012
50	Taller para la consulta de Ley de Urbanismo - Ordenamiento Territorial	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2012
51	Talleres de capacitación Tributario-Financiero de Esteli	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
52	Taller consulta Ley de Urbanismo - Ordenamiento Territorial	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/06/2012
53	Talleres de capacitación Tributario-Financiero de Leon y Chinandega	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012

54	Talleres de capacitación Tributario-Financiero de Boaco y Chontales	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/06/2012
55	Talleres de capacitación Tributario-Financiero de Río San Juan	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/07/2012
56	Talleres de capacitación Tributario-Financiero de Carazo	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2012
57	Talleres de Capacitación Tributario-Financiero de Managua	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2012
58	Taller para fortalecimiento de la redes de AMUNIC	Compra por Cotización	Fondos FCM	21/08/2012
59	Contratación de servicios de transporte	Compra por Cotización	Fondos UNICEF/AMUNIC	04/06/2012
60	Taller Territorialización de Política SSAN	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/04/2012
61	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	07/05/2012
62	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	28/05/2012
63	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	17/02/2012
64	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	07/05/2012
65	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	08/05/2012
66	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	09/05/2012
67	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	10/05/2012
68	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	11/05/2012
69	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	06/08/2012
70	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	07/08/2012
71	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	08/08/2012
72	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	09/08/2012
73	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	10/08/2012
74	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	05/11/2012
75	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	06/11/2012
76	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	07/11/2012
77	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	08/11/2012
78	Reunion territorial del comité de Coordinador de Casas Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	09/11/2012
79	Contratación de los servicios de alimentación, alojamiento y salón de conferencia para reunión de equipo técnico Municipal del programa voz joven	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	09/04/2012
80	Contratación de los servicios de alimentación, alojamiento y salón de conferencia para reunión de equipo técnico Municipal del programa voz joven	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	17/09/2012
81	Contratación de los servicios de alimentación, alojamiento y salón de conferencia para reunión de equipo técnico Municipal del programa voz joven	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	08/10/2012
82	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	22/03/2012
83	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	16/07/2012
84	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	23/06/2012
85	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	13/08/2012
86	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	20/08/2012
87	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	17/09/2012
88	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	15/10/2012
89	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	22/10/2012
90	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	12/11/2012
91	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	19/11/2012
92	Reunion Territorial de Tecnicos de Juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	18/06/2012
93	Taller Territorial de fortalecimiento de ECL	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	09/04/2012
94	Taller Territorial de fortalecimiento de ECL	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	10/04/2012
95	Taller Territorial de fortalecimiento de ECL	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	16/07/2012

150	Encuentros territoriales de casas municipales de occidente	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	10/01/2012
151	Encuentros territoriales de casas municipales de la RAAS	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	15/02/2012
152	Encuentros territoriales de casas municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	16/04/2012
153	Encuentro Anual con Autoridades Locales, reunión con coordinadores de las casas municipales del centro norte y nueva segovia y reunión con técnicos de juventud	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	13/02/2012
154	Taller para la conformación del comité de coordinación local PMDE, e intercambio de experiencia sobre estructura de costo independiente del servicio de limpieza pública en Matagalpa	Compra por Cotización	Fondos FCM	08/03/2012
155	Reunión de los comités de coordinación local CCL en Matagalpa	Compra por Cotización	Fondos FCM	01/06/2012
156	Reunión de los comités de coordinación local CCL en Matagalpa	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/09/2012
157	Reunión de los comités de coordinación local CCL en Matagalpa	Compra por Cotización	Fondos FCM	19/11/2012
158	Reunión de los comités de coordinación local CCL en Somoto	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/05/2012
159	Reunión de los comités de coordinación local CCL en Somoto	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/08/2012
160	Reunión de los comités de coordinación local CCL en Somoto	Compra por Cotización	Fondos FCM	12/11/2012
161	Reunión de intercambio de DEL a nivel del departamento de Matagalpa con participación de AMUS	Compra por Cotización	Fondos FCM	01/10/2012
162	Reunión de intercambio de DEL a nivel del departamento de Somoto con participación de AMUS	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/08/2012
163	Contratación de los servicios de diseño e impresión de Calendarios y Planificadores con las marcas de Amunic y Programas	Compra por Cotización	Fondos FCM	10/02/2012
164	Contratación de los servicios de diseño e impresión de Banners con marcas de Amunic y Programas	Compra por Cotización	Fondos FCM	10/02/2012
165	Contratación de los servicios de bordados para la elaboración de camisetas y gorras	Compra por Cotización	Fondos FCM	10/02/2012
166	Contratación de los servicios de serigrafías para la elaboración de lapiceros con las marcas de AMUNIC y Programas	Compra por Cotización	Fondos FCM	20/02/2012
167	Contratación de los servicios de diseño e impresión de Brochures con las marcas de Amunic y Programas	Compra por Cotización	Fondos FCM	21/02/2012
168	Contratación de los servicios de diseño e impresión de boletines informativos con las marcas de Amunic y Programas	Compra por Cotización	Fondos FCM	16/04/2012
169	Taller de capacitación sobre la gestión financiera y administrativa del proyecto, la comunicación intercultural y la gestión de proyectos	Compra por Cotización	Fondos FCM	08/03/2012
170	Reuniones con comité de coordinación nacional del PMDE	Compra por Cotización	Fondos FCM	14/05/2012
171	Reuniones con comité de coordinación nacional del PMDE	Compra por Cotización	Fondos FCM	22/10/2012
172	Talleres para la evaluación del sistema de gestión del conocimiento y comunicación de AMUNIC para sus socios	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/08/2012
173	Contratación de los servicios de impresión y diseño de manual básico como guía para la realización de TDR	Compra por Cotización	Fondos FCM	25/06/2012
174	Taller de Desarrollo Económico Local	Compra por Cotización	Fondos FCM	02/07/2012
175	Taller para la presentación del plan estratégico en Agua y Saneamiento de AMUNIC	Compra por Cotización	Fondos ONU-HABITAT	16/04/2012
176	Foro de presentación del proyecto de Agua y Saneamiento a organismos donantes	Compra por Cotización	Fondos ONU-HABITAT	14/05/2012
12	Contratación de servicios profesionales para la asistencia técnica en DEL-PMDE	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/01/2012
13	Contratación de servicios profesionales para la asistencia técnica en DEL-PMDE	Compra por Cotización	Fondos FCM	26/03/2012
14	Contratación de los servicios de auditoría para los fondos propios y fondos de AMUNIC PGR del año 2011	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/09/2012
15	Consultoría de asistencia de asesoría legal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
16	Consultoría de asistencia de asesoría legal	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2012
17	Contratación de servicio para la capacitación en herramientas de plataforma Oracle	Compra por Cotización	Fondos FCM	16/02/2012
18	Contratación de los servicios para el fortalecimiento del soporte técnico en plataforma oracle	Compra por Cotización	Fondos FCM	03/05/2012
19	Remodelación de oficina de unidad territorial del Centro Norte	Compra por Cotización	Fondos UNFPA Programa Voz Joven	22/02/2012
177	Taller para fortalecer las capacidades de las autoridades y técnicos de las municipalidades en el tema de comunicación para el desarrollo con enfoque de niñez en Matagalpa	Compra por Cotización	Fondos UNICEF	24/05/2012

178	Taller para fortalecer las capacidades de las autoridades y tecnicos de la municipalidades en el tema de comunicaci3n para el desarrollo con enfocoque de niñez en Leon y Chinandega	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	24/05/2012
179	Taller para fortalecer las capacidades de las autoridades y tecnicos de la municipalidades en el tema de comunicaci3n para el desarrollo con enfocoque de niñez en Leon y Chinandega	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	24/05/2012
180	Taller para fortalecer las capacidades de las autoridades y tecnicos de la municipalidades en el tema de comunicaci3n para el desarrollo con enfocoque de niñez en Nueva Segovia	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	28/06/2012
181	Taller para fortalecer las capacidades de las autoridades y tecnicos de la municipalidades en el tema de comunicaci3n para el desarrollo con enfocoque de niñez en Siuna	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	16/07/2012
182	Taller para fortalecer las capacidades de las autoridades y tecnicos de la municipalidades en el tema de comunicaci3n para el desarrollo con enfocoque de niñez en Bluefields	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	16/07/2012
183	Taller para fortalecer las capacidades de las autoridades y tecnicos de la municipalidades en el tema de comunicaci3n para el desarrollo con enfocoque de niñez en Puerto	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	16/07/2012
184	Taller de validacion del manual de comunicacion con la red de comunicadores de la segovia	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	23/04/2012
185	Taller de validacion del manual de comunicacion con la red de comunicadores de occidente	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	23/04/2012
186	Sesion de trabajo para la actualizacion del manual de comunicaci3n	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	09/04/2012
187	Reunion y sesion de trabajo del monitoreo y evaluacion	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	23/04/2012
188	Reproduccion del manual de comunicaci3n para el desarrollo	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNICEF	07/05/2012
189	Mantenimiento y Reparacion de equipos informaticos	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	26/01/2012
190	Mantenimiento y Reparacion de equipos informaticos	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	16/04/2012
191	Mantenimiento y Reparacion de equipos informaticos	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	20/08/2012
192	Mantenimiento y Reparacion de equipos informaticos	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	26/11/2012
193	Taller territorial de fortalecimiento de las redes sociales o teatro del centro norte	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	21/05/2012
194	Taller territorial de fortalecimiento de las redes sociales o teatro de la segovia	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	21/05/2012
195	Taller territorial de fortalecimiento de las redes sociales o teatro de occidente	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	21/05/2012
196	Taller territorial de fortalecimiento de las redes sociales o teatro de la RAAN	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	21/05/2012
197	Taller territorial de fortalecimiento de las redes sociales o teatro de la RAAS	Compra por Cotizaci3n	Fondos Propios	21/05/2012
20	Contratacion de los servicios profesionales para ingresar informacion en sistema de registro de la base de dato del PVJ en el Centro Norte	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	09/04/2012
21	Contratacion de los servicios profesionales para ingresar informacion en sistema de registro de la base de dato del PVJ en el Centro Norte	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	09/04/2012
22	Contratacion de los servicios profesionales para ingresar informacion en sistema de registro de la base de dato del PVJ en el Centro Norte	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	09/04/2012
23	Contratacion de los servicios profesionales para ingresar informacion en sistema de registro de la base de dato del PVJ en el Centro Norte	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	09/04/2011
24	Contratacion de los servicios profesionales para ingresar informacion en sistema de registro de la base de dato del PVJ en el Centro Norte	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	09/04/2011
198	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
199	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
200	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
201	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
202	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
203	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
204	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
205	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
206	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012
207	Talleres a promotores adolescentes y jovenes, padres, madres y maestros del centro nortes	Compra por Cotizaci3n	Fondos UNFPA	16/04/2012

409	Actividades de motivación en Chinandega	Compra por Cotización	Fondos UNFPA	23/04/2012
410	Actividades de motivación en Ciudad Sandino	Compra por Cotización	Fondos UNFPA	23/04/2012
411	Actividades de motivación en Somotillo	Compra por Cotización	Fondos UNFPA	23/04/2012
412	Actividades de motivación en Leon	Compra por Cotización	Fondos UNFPA	23/04/2012
413	Actividades de motivación en Puerto Cabezas	Compra por Cotización	Fondos UNFPA	23/04/2012
414	Reuniones Intersectoriales Municipales	Compra por Cotización	Fondos UNFPA	30/04/2012

Elaborado por: (f) **Norman Enrique Corea Cruz**, Responsable de Adquisiciones AMUNIC. Autoizado por: (f) **Nubia Luna Olivares**, Directora Ejecutiva AMUNIC.

ALCALDIAS

Reg. 5890 – M. 44578 – Valor C\$ 95.00

Alcaldía Municipal de Las Sabanas

PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Las Sabanas, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y arto. 5 de su Reglamento General publica su Primera modificación al Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 5.809.335,46	
1	Construcción 2da etapa Casa de los maestros	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2012
2	Construcción 2da etapa casa de los Pipitos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
3	Mejoramiento de viviendas Urbanas y Rurales 2012	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2012
4	Construcción de calle de concreto y Reparación de adoquinado	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
5	Construcción de cancha deportiva Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
6	Construcción de Hermita Quebrada Honda	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
7	Construcción de cause sector 4 Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2012
8	Rehabilitación de cerca perimetral Iglesia Católica	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2012
9	Construcción de casa comunal Nueva Esperanza	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2012
10	Construcción de Barrera Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2012
11	Ampliación de casa Voz Joven	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
12	Reparación de caminos Rurales Las Sabanas	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/06/2012
13	Reparación y Ampliación de Iglesias Evangélicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2012
14	Ampliación de Centro de Salud Casco Urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2012
BIENES			C\$ 4.745.598,25	
15	Adquisición de fuente de agua para el sistema casco urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2012
16	Dotación de materiales de construcción Iglesia Bautista	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/07/2012
17	Adquisición de materiales de construcción para reparación de 15 escuelas rurales y urbanas del Municipio de Las Sabanas	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/06/2012
18	Compra de terreno para vertedero municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2012
1	Reajuste a compra de Tractor D-6 para reparación de caminos municipales	Licitación Pública	Fondos Propios	10/03/2012
1	Vestuario de personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2012
2	Vestuario de personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2012
3	Moto YAMAHA AG200	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2012
4	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/02/2012
5	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
6	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2012
7	Combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/10/2012
8	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/02/2012
9	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
10	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2012
11	Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/10/2012
12	Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2012
13	Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/07/2012

14	Llantas	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/03/2012
15	Llantas	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2012
16	Adquisición de tintas Accesorios para computadoras y accesorios de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2012
17	Adquisición de tintas Accesorios para computadoras y accesorios de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/08/2012
18	Materiales y útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2012
19	Materiales y útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2012
CONSULTORIAS			C\$ 207.800,00	
20	Contratación de servicios profesionales para capacitacion de personal en normas de control interno	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2012
19	Estudios de prefactibilidad en proyectos ambientales	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/04/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 123.800,00	
21	Mantenimiento y reparación a medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2012
22	Mantenimiento y reparación a medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2012
23	Mantenimiento y limpieza a sistemas de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/03/2012
24	Mantenimiento y limpieza a sistemas de computación	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/09/2012

Elaborado por: (f) **Magdiel Antonio González Merlo**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Alcaldía Municipal de Las Sabanas.
 Autorizado por: (f) **Jalmer Bismarck Rivera Alvarado**, Alcalde Municipal Alcaldía de Las Sabanas-Madriz.

Reg. 6084 – M. 44936 – Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de Puerto Morazán

Plan General de Adquisiciones

La Alcaldía Municipal de Puerto Morazan, en Cumplimiento del Arto. 9 de la Ley No. 622, Ley de Contrataciones Municipales y el Arto. 5 del Reglamento General Publican su Plan General de Adquisiciones 2012.

PREPARACION												
No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad				Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7				-8	-9	-10
TOTAL OBRAS						I	II	III	IV	20725,555.00		
1	Capital	4200	Proyecto de FORTALEM al Sistema de Planificación Municipal y Participación Ciudadana	9310 - Sistemas e instituciones políticas	Fortalecimiento institucional				x	200,000.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
2	Capital	4200	Instalacion de sistema de Bombeo, tanque y red de distribucion de agua potable en la comunidad de Santa Barbara	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Sistemas de agua potable	x				181,626.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
3	Capital	4200	Instalacion de sistema de Bombeo, tanque y red de distribucion de agua potable en la comunidad de el Limonal	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Sistemas de agua potable	x				181,626.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
4	Capital	4200	Construccion de 67 letrinas en las comunidades de Ticuantepe, pozas n.1, pozas n.2, cuatro esquina de amayo, Quebrada honda, San luis de amayo y Lucrecia lindo	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de Salud e higiene	x				600,542.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
5	Capital	4200	Construccion de pozos excavados a mano en la comunidad la sandino	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Sistemas de agua potable	x				104,162.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
6	Capital	4200	Construccion de 108 letrinas en los barrios de plan nicaragua, german pomares, mario vargas, agosto cesar sandino, san manuel, carlos fonseca, luis andino y rigoberto lopez perez	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de Salud e higiene		x			909,615.00	Licitación por Registro	Fondos Nacionales
7	Capital	4200	Mejoramientos de 193 Viviendas Plan Techo en las comunidades de pozas n.2, cuatro esquina de amayo, quebrada honda y guanacastillo	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida	X				757,800.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
8	Capital	4200	Mejoramientos de 201 Viviendas Plan Techo en los barrios jose mondragon, salomon de la selva, plan nicaragua, antonia tabora y 25 de febrero	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida	x				801,161.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
9	Capital	4200	Mejoramientos de 176 Viviendas Plan Techo en los barrios morazan n.4, mario vargas, 19 de julio y morazan sector 3	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida	x				692,550.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
10	Capital	4200	Mejoramientos de 145 Viviendas Plan Techo en los barrios Augusto cesar sandino, la union, san manuel, carlos fonseca, pikin guerrero y reparto carlos fonseca	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida	x				575,483.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
11	Capital	4200	Mejoramientos de 165 Viviendas Plan Techo en las comunidades de lucrecia lindo, cristina, pancazan, morazan sector 2 y palo herrado	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida		x			654,963.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales

3105

12	Capital	4200	Construccion de 49 letrinas elevadas en las comunidades de paz aly, oro verde, puerto morazan no.3 y pikin guerrero	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de Salud e higiene								292,472.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
13	Capital	4200	Construccion de 2,400 M ² de Adoquinado de Calles en el Barrio Augusto Cesar Sandino	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Mejorar Vias de Acceso				X				1597,480.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
14	Capital	4200	Mantenimiento de bomba de agua potable reparto carlos fonseca	7112 - Servicios de perforación, mantenimiento y construcción de pozos	Sistemas de agua potable					X			60,959.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
15	Capital	4200	Construccion de Casa Comunal en la comunidad de Tecomatepe	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida			x					231,840.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
16	Capital	4200	Proyecto Fortalecimiento Institucional	9310 - Sistemas e instituciones políticas	Fortalecimiento institucional					X			4711,579.00	Licitación por Registro	Fondos Nacionales
17	Capital	4200	Mejoramiento de infraestructura a centros escolares	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento Infraestructuras escolares			x					1260,656.00	Licitación por Registro	Fondos Nacionales
18	Capital	4200	Mejoramiento de infraestructura a centros de salud	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento Infraestructuras de Salud					X			1260,656.00	Licitación por Registro	Fondos Nacionales
19	Capital	4200	Construccion de 15 Inodoros Ecologicos en Puerto Morazan Sector No.2	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de Salud e higiene			x					146,637.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
20	Capital	4200	Relleno de material selecto en Puerto Morazan sector No.1	1111 - Tierra y piedra	Mejoramiento de las condiciones de vida				X				262,173.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
21	Capital	4200	Mantenimiento de 1.5 km de camino rural los limones	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Mejorar Vias de Acceso					X			325,485.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
22	Capital	4200	Construccion de Cancha Deportiva en la Comunidad de Silvio Castro	3013 - Productos estructurales de construcción	Recreación				X				404,136.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
23	Capital	4200	Construccion de 4 viviendas progresivas en la comunidad de la paz aly	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida				X				264,584.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
24	Capital	4200	Construccion de 5 viviendas progresivas en la comunidad de luis andino mairena	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida				X				360,672.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
25	Capital	4200	Construccion de 3 viviendas piso techo en la comunidad de ticantepe	3013 - Productos estructurales de construcción	Mejoramiento de las condiciones de vida				X				93,735.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
26	Capital	4200	Compra de terreno para asentamiento en las comunidad las pozas 1	1111 - Tierra y piedra	Mejoramiento de las condiciones de vida				X				76,151.00	Compra por Cotización	Fondos Nacionales
27	Capital	4200	Mantenimiento de 3.00 km de camino rural la Sandino	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Mejorar Vias de Acceso					X			620,340.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
28	Capital	4200	Mantenimiento de 3.00 km de camino rural San Luis de Amayo - Empalme Belen	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Mejorar Vias de Acceso					X			620,340.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
29	Capital	4200	Mantenimiento de 1.30 km Camino rural Sector Cristina	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Mejorar Vias de Acceso					X			208,760.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
30	Capital	4200	Mantenimiento de 2.00 Km de Camino rural en la comunidad de Pancazan	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Mejorar Vias de Acceso			x					296,745.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
31	Capital	4200	Mantenimiento de 3.00 km de camino rural en la comunidad de Palo Herrado	2210 - Maquinaria y equipo pesado de construcción	Mejorar Vias de Acceso			x					580,859.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
32	Capital	4200	Contrapartida construccion de oficina alcaldia de puerto morazan	3013 - Productos estructurales de construcción	Fortalecimiento institucional					X	X		126,124.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
TOTAL DE BIENES															
33	Corriente	300000	Materiales y Suministro (utiles de oficina)	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales de oficinas				X				68,282.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
34	Corriente	300000	Materiales y Suministro (llantas y neumaticos)	3117 - Balineras, bujes, ruedas y engranajes	Compra de de materiales para medios rodantes				X				417,425.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
35	Corriente	300000	Materiales y Suministro (accesorios para computadoras)	4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Compra de accesorios para sistema computarizadas				X				76,334.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
36	Corriente	300000	Materiales y Suministro (productos sanitarios y de limpieza)	4713 - Suministros de limpieza	Compra de materiales de limpieza general				X				104,677.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
TOTAL DE SERVICIOS															
37	Corriente	200000	Mantenimiento, reparacion y limpieza	3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	Mantenimiento de equipos de oficinas				X				52,922.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
38	Corriente	200000	Mantenimiento y reparacion de maquinarias	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Reparacion y mantenimiento de maquinarias rodantes				X				544,004.00	Compra por Cotización	Fondos Propios
Total de Procesos a Publicar: 50															

Cro. (f) Emigdio Jesús Tellez Mairena, Alcalde Municipal de Puerto Morazán.

Reg. 6062 – M. 45111-A – Valor C\$ 285.00

Alcaldía Municipal de El Realejo**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012**

La Alcaldía Municipal de El Realejo, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 6.727.804,00	
1	Adoquinado de 1,104 M2 en el Rpto. Nuevo Amanecer.	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	23/04/2012
1	Electrificacion en la Comunidad La Chocolatea.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/08/2012
2	Construccion de Anden Peatonal de 566 M1 en la Comunidad de Paso Caballo.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/04/2012
2	Adoquinado de 1,140 M2 en el Rpto. Ramon A. Lopez y Rehabilitacion de Obras de Drenaje de Alcantarilla.	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	04/04/2012
3	Construccion de Cancha Multi-uso en el Rpto 19 de Julio.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/04/2012
4	Instalacion de Carpeta de Rodamiento de Adoquin de 1,236 M2 Comarca Terencio Munguia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2012
5	Habilitacion de Cancha Multi-uso en la Comunidad Alemania Federal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/07/2012
6	Adoquinado de 935 M2 en Rpto. German Omier.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/02/2012
7	Electrificacion de 500 M1 en la Comunidad de Barricada	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/08/2012
8	Segunda Etapa de Instalacion de Carpeta de Rodamiento Adoquin en el Rpto. German Omier	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/03/2012
BIENES			C\$ 363.782,00	
1	Compra de Canasta Basica	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/12/2012
2	Compra de Equipos de Oficina (Tonners, Memorias, etc.)	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/04/2012
3	Diesel y Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/09/2012
4	Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2012
5	Utiles de Oficina (Engrapadoras, Perforadoras, Calculadora)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2012
6	Servicios de Limpieza y Aseo (Escobas, Sepillos, Lampasos etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2012
7	Respuestos y Accesorios para vehiculos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2012
9	Compra de 4 llantas para la Camioneta de la Municipalidad (Fortalecimiento Institucional)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/04/2012
CONSULTORIAS			C\$ 13.000,00	
8	Servicios Profesionales Juridicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2012
9	Servicios Profesionales de Administracion Financiera	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/12/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 4.787.010,00	
10	Mantenimiento y Reparacion de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/11/2012
11	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos y Medios de Transportes	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2012
12	Otros Gastos de Mantenimiento y Reparacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/10/2012
13	Servicio de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/07/2012
14	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/12/2012
15	Servicios de Alimentos y Materiales de Origen Animal y Vegetal	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/05/2012
10	Rehabilitacion de Vivienda Caserio Nueva Esperanza.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2012
11	Reparacion de Calle en el Rpto 25 de Febrero 97020 M2 porton principal 1c/ al este Centro de Salud.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/04/2012
12	Rehabilitacion de Camino en la Comunidad Mejía Mejía/Obra de Drenaje.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/03/2012
13	Remodelacion de Fachada Principal del Cementerio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/02/2012
14	Rehabilitacion de Alcantarilla existente en la Comunidad El Porvenir	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/07/2012
15	Reparacion y Equipamiento de Escuelas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/03/2012
16	Reparacion y Mejoramientos de los Centros de Salud	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/03/2012
17	Reparacion de Cerco Perimetral del Cementerio la Comunidad Terencio Munguia.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/08/2012
18	Rehabilitacion de Parque Central (Fortalecimiento Institucional)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/04/2012
19	Rehabilitacion de Oficinas Municipal (Fortalecimiento Institucional)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/04/2012
20	Mejoramiento y Pintado de Campo Municipal (Fortalecimiento Institucional)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/04/2012
21	Rehabilitacion del Gimnasio Municipal (Fortalecimiento Institucional)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	23/04/2012

Elaborado Por: (f) **Adolfo Meza Altamirano**, Responsable de Adquisiciones El Realejo. Autorizado Por: (f) **Deysis Núñez**, Alcaldesa Municipal El Realejo.

Reg. 6063 – M. 45115-A – Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de El Ayote**PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012**

La Alcaldía Municipal El Ayote en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 10,193,358.00	
1	Reparacion y Mantenimiento periodico Camino Nueva Luz (Tramo Nawawas-D. Angulo)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2012
2	Reparacion de Puentes Peatonal Rio el Ayote.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2012
3	Reparacion y mantenimiento periodico de camino Ayote-Pilan	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
4	Mantenimineto de trochas Tramo Ayote- Cacao,Rotonda-camino al cielo,Nawaws-Kurinwasito, marcos telles-martin sequeira.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
1	Contrapartida para adoquinado calles central	Licitación por Registro	Fondos Propios	04/05/2012
2	Mantenimiento y Apertura de Calles en el casco urbano	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/03/2012
1	Construccion de adoquinado Calles Casco Urbano el Ayote.(contra partida Japon)	Licitación Pública	Fondos Propios	01/02/2012
5	Rehabilitacion de camino Cadena - Nawawasito (tramo carlos espinoza - Fca. General)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/03/2012
6	Mejoramiento puntual de caminos comarcales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
7	Ampliación Adoquinado casco urbano	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
8	Ampliacion de la Red de Agua Potable Barrio La Concha	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2012
9	Contrapartida MAG Nawawas, proyecto Agua y Saneamiento Nawawas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2012
10	Remosion de basura en el vertedero municipal.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2012
11	Construccion de porton, caseta y cerca frontal en vertedero municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2012
12	Construccion de Biblioteca Infantil El Ayote.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2012
13	Remodelacion y mantenimineto de edificio Alcaldia Municipal.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
14	Remodelacion y Mantenimiento de Parque Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2012
BIENES			C\$ 2,090,730.00	
15	Compra de Zinc para persona de escasos recursos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2012
16	Reforestacion de Fuentes de Agua	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2012
17	Adquisición de terreno para cementerio y lotificación en Comarca Nawawas	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2012
18	Adquisición de Terrenos para urbanización en la Cabecera Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
19	Adquisicion de bien inmueble (tercer abono)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
20	Compra de 9 Manzanas para lotificar y cultivos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
CONSULTORIAS			C\$ 600,000.00	
21	Elaboracion de planificacion municipal - 2013	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
22	Elaboracion de PIMM 2013-2017	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2012
23	Elaboracion de Memoria de traspaso TGL 2009-2012	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/08/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 550,000.00	
24	Apoyo a la seguridad ciudadana	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2012
25	Apoyo al programa de facilitadores judiciales.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2012
26	Fortalecimiento Institucional (AMUZEC)	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/09/2012

Elaborado por: (f) **Lic. Holman José Poveda**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Alcaldía El Ayote, RAAS. Autorizado por: **Sr. Ramón Alberto Gutierrez Crovetto**, Alcalde Municipal El Ayote, RAAS.

Reg. 5892 – M. 44530 – Valor C\$ 435.00

Alcaldía Municipal de Ticuantepe

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía de Ticuantepe, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 21,948,084.89	
1	Adoquinado Denis Larios	Compra por Cotización	Fondos Propios	
2	Adoquinado Benjamin Zeledon	Compra por Cotización	Fondos Propios	
3	Adoquinado Pablo Calero	Compra por Cotización	Fondos Propios	
4	Adoquinado Dirita	Compra por Cotización	Fondos Propios	
1	Adoquinado la Borgoña	Licitación por Registro	Fondos Propios	
2	Adoquinado Reaprtó Juan Ramon Padilla	Licitación por Registro	Fondos Propios	
5	Adoquinado Eduardo Contreras- el Nancite	Compra por Cotización	Fondos Propios	
3	Adoquinado Leonel Reynosa	Licitación por Registro	Fondos Propios	
4	Adoquinado Mira Verde	Licitación por Registro	Fondos Propios	
5	Adoquinado Calle del olvido	Licitación por Registro	Fondos Propios	
6	Construccion de siete viviendas en los rios	Compra por Cotización	Fondos Propios	
7	Construccion de siete vivienda en el eden	Compra por Cotización	Fondos Propios	
8	Construccion de siete vivienda en leonel reynosa	Compra por Cotización	Fondos Propios	
9	Construccion de cuatro vivienda en el reparto juan ramon padilla	Compra por Cotización	Fondos Propios	
10	Construccion de canal leonel reynosa	Compra por Cotización	Fondos Propios	
1	Mantenimiento de caminos fase II	Licitación por Registro	Fondos Propios	
2	Mantenimientos de caminos fase I	Licitación por Registro	Fondos Propios	
1	Revestimiento de material selecto camino las perlas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
2	Mantenimiento de calles revestidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
3	Reparacion de tres rampas en comunidad de los rios	Compra por Cotización	Fondos Propios	
4	Reparacion de drenaje pluvial santa rosa	Compra por Cotización	Fondos Propios	
11	Construccion de rampa en las enramadas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
12	Construccion de rampa en palestina	Compra por Cotización	Fondos Propios	
13	Costruccion de kioskos típicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	
6	Reparacion de escuelas	Licitación por Registro	Fondos Propios	
7	Reparacion de centro de salud	Licitación por Registro	Fondos Propios	
14	Construccion de estructura de cabeceras	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
8	Construccion de Protectores de Taludes	Licitación por Registro	Gobierno de Noruega	
15	Construccion de rampa en los Rios	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
16	Construccion de Rampa en el Limon	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
9	Construccion de Mercado Municipal	Licitación por Registro	Agencia Española para Cooperación Internacional	
BIENES			C\$ 2,985,333.00	
17	Compra de luminarias para lla comunidad de las Perlas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
5	Compra de Pintura	Compra por Cotización	Fondos Propios	
18	Compra de una computadora portatil, un proyector y un juego de parlantes con amplificadores	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	
19	Compra de un Generador electrico	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	
20	Compra de 20 sillas plegables	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	
6	Material Vegetativo para Cubas de Infiltracion (bulbos de vetiver y tallos de espadillo)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
7	Herramientas agricolas para Cubas de Infiltracion (palas, piochas y cobas)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
8	Material Vegetativo para Barreras Vivas	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
9	Herramientas Agricolas para Barreras Vivas (palas)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
10	Material Vegetativo para Cortinas Rompe Vientos	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
11	Herramientas Para Cortinas Rompe Vientos	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
12	Material vegetativo para Diquez	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	

13	Material Vegetativo para Cercas Vivas	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
14	Materiales ferreteros para la construccion de cercas vivas (alambre de pua y grapas)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
21	Material vegetativo para sisytemas eco forestales (plantacion de café)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
15	Fertilizante Organico para sistemas eco forestales	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
16	Material Vegetativo para Plantaciones Energeticas	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
17	Fertilizante Organico para Plantaciones Energeticos	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
18	Herramientas Agricolas para Plantaciones Energeticas	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
19	Adquisicion de camisetas para Educacion Ambiental	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
20	Materiales y Utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	
21	Papeleria para uso de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	
22	Materiales y Utiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	
23	Papeleria para uso de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	
22	Archivadores, Sillas y escritorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	
23	Equipo de Aire Acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios	
24	Libros de Actas y Carpetas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
25	Rastrillos, palas, machetes y otras herramientas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
26	Escobas, lampazos y productos para limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	
27	Escobas, lampazos y productos para limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	
28	Guantes, botas y mascarillas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
29	Guantes, botas y mascarillas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
30	Capotes de Dos piezas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
31	Llantas y neumaticos para camiones recolectores de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	
32	Llantas y neumaticos para motocicletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	
33	Cartuchos y tonner para impresoras y fotocopiadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	
34	Cartuchos y tonner para impresoras y fotocopiadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	
35	Compra de materiales de construccion (arena, cemento, piedrin y piedra cantera)	Compra por Cotización	Fondos Propios	
36	Compra de perlines u acero para estructuras	Compra por Cotización	Fondos Propios	
37	Compra de materiales de construccion (arena, cemento, piedrin y piedra cantera)	Compra por Cotización	Fondos Propios	
38	Compra de perlines u acero para estructuras	Compra por Cotización	Fondos Propios	
39	Compra de materiales de construccion (arena, cemento, piedrin y piedra cantera)	Compra por Cotización	Fondos Propios	
CONSULTORIAS			C\$ 225,000.00	
40	Edicion de Video para el Refugio de Vida Silvestre El Chocoyero	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	
41	Asistencia Tecnica en Capacitacion de Guías Turisticos	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 467,000.00	
42	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Computacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	
43	Mantenimiento y Reparacion de Equipos de Computacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	
44	Servicio de Confeccion de Uniformes a Personal de Servicio	Compra por Cotización	Fondos Propios	
45	Mantenimiento de Vehiculos	Compra por Cotización	Fondos Propios	
46	Mantenimiento de Redes y Aparatos ede Telecomunicacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	
47	Servicios de Imprenta	Compra por Cotización	Fondos Propios	
48	Servicios de Imprenta	Compra por Cotización	Fondos Propios	
49	Servicios de Imprenta (Reproduccion de Folletos)	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	
50	Reparacion Y Mantenimiento de Aire Acondicionado	Compra por Cotización	Fondos Propios	
51	Servicio de Confeccion de Uniformes a Personal de Servicio	Compra por Cotización	Fondos Propios	
52	Servicio de Restaurante	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	

Elaborado Por. (f) **Ing Nelson Areas**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones Ticuantepe. Autorizado Por. (f) **Ing. Gustavo Cortes**, Alcalde Municipal Ticuantepe.

Reg. 6059 – M. 45239-A – Valor C\$ 285.00

Alcaldía Municipal de La Cruz de Río Grande

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de La Cruz de Río Grande / Dirección de Contrataciones), en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

3110

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 13,750,000.00	
1	Construcción de Andenes en Comunidades del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/05/2012
2	Reparación de Trocha (Acceso a Pila Agua Potable)	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/04/2012
1	Construcción de Camino San Antonio - Arbolito	Licitación por Registro	Fondos Propios	19/06/2012
3	Apertura de Trochas en el Municipio (Zona Sur)	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2012
4	Embalastrado De Calle en la Comunidad El Coco	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
5	Construcción de Puentes de Madera en Distintas Comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2012
1	Construcción de Camino San Antonio El Tres Feliciano	Licitación Pública	Fondos Propios	19/06/2012
2	Construcción de Camino el Tapezco Poncaya	Licitación por Registro	Fondos Propios	09/04/2012
6	Apertura de Trochas en el Municipio (Zona Norte)	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2012
7	Proyecto de Fortalecimiento Institucional (Alcaldía)	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
8	Proyecto de Fortalecimiento Institucional (Alcaldía)	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/09/2012
9	Proyecto de Fortalecimiento Institucional (Alcaldía)	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/11/2012
3	Construcción de Calles La Cruz de Río Grande Tramo IV	Licitación por Registro	Fondos Propios	24/04/2012
4	Construcción de Instituto Secundaria	Licitación por Registro	Fondos Propios	03/04/2012
10	Construcción de Escuelas de Madera en Cinco Comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/06/2012
11	Proyecto de Entechado Plazoleta Colegio Monseñor Salvador	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
5	Mantenimiento y Reparación de Escuelas Construidas Por El FISE	Licitación por Registro	Fondos Propios	25/07/2012
12	Construcción de Drenaje y Reparación de Estadio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2012
13	Mantenimiento y Reparación de Muelle Apawas	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2012
14	Mantenimiento y Reparación de Barrera Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2012
	Mantenimiento de Calles La Cruz de Río Grande	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/07/2012
BIENES			C\$ 3,490,978.52	
1	Productos elaborados en papel o cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2012
2	Productos elaborados en papel o cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
3	Productos elaborados en papel o cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
4	Productos elaborados en papel o cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/10/2012
5	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2012
6	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2012
7	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
8	Llantas y neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/10/2012
1	Diessell	Comparación de Precios	Fondos Propios	22/02/2012
2	Diessell	Comparación de Precios	Fondos Propios	05/03/2012
3	Diessell	Comparación de Precios	Fondos Propios	04/06/2012
4	Diessell	Comparación de Precios	Fondos Propios	03/09/2012
5	Diessell	Comparación de Precios	Fondos Propios	14/11/2012
6	Gasolina	Comparación de Precios	Fondos Propios	05/03/2012
7	Gasolina	Comparación de Precios	Fondos Propios	04/06/2012
8	Gasolina	Comparación de Precios	Fondos Propios	03/09/2012
9	Gasolina	Comparación de Precios	Fondos Propios	14/11/2012
9	Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
10	Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/06/2012
11	Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/09/2012
12	Aceites y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/11/2012
10	Productos Sanitarios y Útiles domésticos	Comparación de Precios	Fondos Propios	22/03/2012
11	Productos Sanitarios y Útiles domésticos	Comparación de Precios	Fondos Propios	16/05/2012
12	Productos Sanitarios y Útiles domésticos	Comparación de Precios	Fondos Propios	09/07/2012
13	Productos Sanitarios y Útiles domésticos	Comparación de Precios	Fondos Propios	10/10/2012
13	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/02/2012
14	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
15	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
16	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/12/2012
17	Computadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
15	Adquisición de Una Motocicleta	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
18	Adquisición de Útiles Deportivos	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2012

19	Adquisición de Útiles Deportivos	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
20	Compra de Útiles y Suministros de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2012
21	Compra de Útiles y Suministros de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/05/2012
22	Compra de Útiles y Suministros de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/07/2012
23	Compra de Útiles y Suministros de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/11/2012
16	Compra de Zinc para Plan Techo	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2012
CONSULTORIAS			C\$ 500,000.00	
17	Consultorias, Formulaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/04/2012
18	Formulación de Proyectos de Inversión	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2012
SERVICIOS GENERALES			C\$ 580,000.00	
1	Transporte Terrestre y Acuático	Contratación Directa	Fondos Propios	05/03/2012
2	Transporte Terrestre y Acuático	Contratación Directa	Fondos Propios	04/06/2012
3	Transporte Terrestre y Acuático	Contratación Directa	Fondos Propios	03/09/2012
4	Transporte Terrestre y Acuático	Contratación Directa	Fondos Propios	14/11/2012
24	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2012
25	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/11/2012
26	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
27	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/06/2012
28	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/09/2012
29	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/11/2012
30	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo (Modulo de Construcción de Caminos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/03/2012
31	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo (Modulo de Construcción de Caminos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/06/2012
32	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo (Modulo de Construcción de Caminos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/09/2012
33	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo (Modulo de Construcción de Caminos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/11/2012

Elaborado Por: (f) **Lesbia Rocha Ibarra**, Administración Financiera. Autorizado Por: (f) **Rogelio Blandón Bonilla**, Alcalde Municipal.

Reg. 6060 – M. 45249-A – Valor C\$ 190.00

Alcaldía Municipal de Chichigalpa

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2012

La Alcaldía Municipal de Chichigalpa, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 “Ley de Contrataciones Municipales” y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2012.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 19,255,389.28	
1	Ampliación Red Agua Potable (Com. Villa Dolores)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
1	Const. Vivienda (IRC, Contrapartida)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	31/03/2012
2	Enchapado Calle Zapote y Disipador (B° El Pueblito)	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
2	Encunetado Calles Rpto. Modesto Palma	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/06/2012
3	Encunetado Calles Rpto. Rolando Rodríguez	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/08/2012
3	Encunetado 2 Calles Rpto. Roger Chavarria	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
4	Encunetado Calles Rpto. Camino Jesús	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/03/2012
4	Obras Menores Urbano y Rural	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	31/03/2012
5	Cerramiento Cementerio Viejo e Iluminación	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/06/2012
5	Const. Servicios Sanitarios Parque Turístico (B° Concepción)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/06/2012
6	Const. Terminal de Buses (B° Concepción)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/06/2012
7	Const. Puente Peatonal II Etapa (Guanacastal)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	31/03/2012
8	Encunetado Calles Acceso al Rastro Nuevo	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/06/2012
6	Drenajes Obras Mitigación (Los Ebanos)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/03/2012
9	Rep. Camino y Const. Alcánt. y Rampas (La Laguna)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/08/2012
10	Obras Mitigación (Villa Dolores - Las Nubes)	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/03/2012
7	Obras Mitigación (Versalle Arriba)	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
BIENES			C\$ 8,412,003.42	
8	Compra Terreno y Preinversión para la Const. Hospital	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
9	Compra Bomba Agua (Com. Los Ebanos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
10	Equipamiento Casa Cultura	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/08/2012
11	Compra Compactador Basura (Alcaldía)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/06/2012

1	Proyecto Interes Social (Fiestas y Donaciones)	Licitación Pública	Fondos Nacionales	30/08/2012
1	Equipo Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
2	Equipo Comunicacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
3	Servicios Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/08/2012
4	Alimentos para Personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
5	Productos Textile y Vestuario	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
6	Otros Product. de Papel, Carton e Impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
7	Llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
8	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
1	Diesel	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/03/2012
9	Aceite	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
10	Liquido Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
11	Refrigerante y Liquidos Baterias	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
12	Otros Combustible y Lubricantes Diversos	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
13	Insecticidas, Fumigantes y Otros	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
14	Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
15	Utiles Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
16	Productos Sanitarios y utiles Domesticos de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
17	Equipo Oficina y Muebles	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
11	Suministro Material Selecto Puente (Guanacastal)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/03/2012
CONSULTORIAS			C\$ 0.00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 13,584,604.18	
12	Rehabilitacion Aulas en Centros Educativos del Municipio	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/06/2012
12	Reparacion Cono Grande Mercado Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
13	Reparacion y Mant. Centro Salud Chichigalpa	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/06/2012
13	Cambio Sistema Electrico Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/08/2012
14	Reparacion Edificio Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/08/2012
15	Reparacion Biblioteca Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/08/2012
16	Fortalecimiento Actividades Culturales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/08/2012
17	Automatizacion Registro Civil	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/08/2012
18	Levantamiento Catastral	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	30/08/2012
19	Señalización Vial del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
14	Mant. Obras (Parques, Campos, Canchas, Estadio)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	31/03/2012
15	Rep. Camino (Villa Dolores - Las Nubes)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	31/03/2012
18	Vestuario y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
19	Alquiler Maquinaria y Otros Medio Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
20	Mant. y Reparaciones Edificios Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
21	Mant. y Reparaciones Vehiculos y Medio Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
22	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
23	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2012
20	Reparacion Calles y Obras Drenajes (Colon. Jimenez)	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2012
16	Mantenimiento Calles (Urbanas)	Licitación por Registro	Fondos Propios	30/08/2012
17	Reparacion Camino (Los Ebanos)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	31/03/2012
21	Reparacion Rampa, Dinamitado de desechos puente (Comunid. Cosmapa)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/03/2012
18	Reparacion Camino (Bethel)	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/08/2012
22	Mantenimiento Camino (Pellizco Occidental)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	31/03/2012

Elaborado por: (f) **Marlon Emiliano Romero Romero**, Responsable de Adquisiciones. Aprobado por: (f) **Victor Manuel Sevilla Mayorga**, Alcalde Municipal Chichigalpa.

Reg. 6509 - M. 53978 - Valor C\$ 1,615.00

ALCALDIA MUNICIPAL
EL SAUCE, LEON
3113

La Alcaldesa Municipal de El Sauce, hace saber a sus habitantes que el Concejo Municipal

En uso de las facultades que le confiere la Ley No. 40 y 261 "Ley de Municipios, Reformas e Incorporaciones", ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA No. 03-12

Política Municipal de Equidad de Género

CONSIDERANDO:

I

Que la Constitución Política de la República en su Artículo 27 expresa que todas las personas somos iguales ante la ley, que tenemos derecho a igual protección y que no habrá discriminación por razón de sexo, raza, nacionalidad, credo político, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

II

Que la misma Constitución establece en su Artículo 48, la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce y ejercicio de los derechos políticos y en el cumplimiento y responsabilidades; asimismo establece que existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer; así como la obligación del Estado de eliminar los obstáculos que impidan de hecho la igualdad entre los nicaragüenses y su participación efectiva en la vida política, económica y social del país.

III

Que de conformidad al Artículo 50 de la Constitución Política, los ciudadanos tenemos el derecho de participar en igualdad de condiciones en los asuntos públicos y la gestión municipal.

IV

Que la Ley de Participación Ciudadana, Ley 475, en su Artículo 7 expresa que la PC debe proporcionar la garantía al ciudadano en igualdad de condiciones, sin distingos de ninguna índole u otras razones que pudiesen limitar el derecho de participar en los asuntos públicos y la gestión municipal.

V

Que la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades tiene por objetivo la promoción de la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre hombres y mujeres, que entre otros mandatos, establece para el Estado, gobiernos regionales y municipales:

- La obligación de integrar el enfoque de género en las políticas públicas y la obligatoriedad a las instituciones del Estado de hacerlo.
- Equidad en el acceso de las mujeres a los espacios de poder y toma de decisiones
- Garantizar los derechos laborales de las mujeres
- Mejorar la situación económica de las mujeres

VI

Que existe interés y voluntad política del Gobierno Municipal para desarrollar una gestión pública local con enfoque de género.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren La Constitución Política en

los Artículos 5, 27, 48, 50, 74, 175 al 177 (párrafos 1, 3 y 4), 182; La Ley 40 y sus reformas Ley 261, Ley de Municipios vigente, en sus artículos 2, 3, 6, 7 (numeral 10), 17, 18, 25, 28 (numerales 4 y 29), y el Decreto No. 52-97 Decreto de Reglamento a la Ley de Municipios, en sus artículos 2, 19, 20, 21, 22 y 23.

ORDENA

DICTAR LA ORDENANZA DE POLITICA MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DE EL SAUCE.

Ordenanza Municipal No. 03-12

POLÍTICA MUNICIPAL DE EQUIDAD DE GÉNERO DE EL SAUCE.

CAPITULO I

Disposiciones Generales.

NATURALEZA Y FINES

Arto. 1: Se Constituye la Política Municipal de Equidad de Género del Municipio de El Sauce como un instrumento Legal, el que fue propuesto y consultado a la ciudadanía por el Gobierno Municipal y se asume para ser implementada en todo el Municipio de El Sauce.

Arto. 2: Por su importancia el Gobierno Municipal ha tomado la decisión ejecutiva y política de aprobar la Política Municipal de Equidad de Género orientada a combatir las brechas de inequidad y desigualdades de género que ubican en posiciones desventajosas a las mujeres con respecto a los hombres, tanto en el ámbito político, económico, social, cultural y jurídico.

Arto. 3: Objeto de La Política de Equidad de Género del municipio de El Sauce es institucionalizar acciones afirmativas que favorezcan la equidad de género.

Arto. 4. Instrumentos

Serán instrumentos de aplicación de la presente política, entre otros, los siguientes:

- Las ordenanzas, resoluciones y acuerdos municipales; así como otros documentos normativos de aplicación en el municipio, sin perjuicio de los preceptos constitucionales y demás leyes y disposiciones vigentes.
- Las instancias de participación ciudadana creadas en el municipio y la consulta ciudadana realizada
- Los planes, programas y presupuestos municipales
- Los diagnósticos municipales realizados por la Alcaldía y otros organismos
- Los convenios, alianzas, coordinaciones y acuerdos interinstitucionales
- Otros que la municipalidad considere pertinentes.

Arto. 5. Principios

La presente política se regirá por los principios siguientes:

Equidad de Género e Inter generacional

Significa dar a cada quien lo que le corresponde, sin discriminación alguna por ningún motivo. Que tanto las mujeres como los hombres de las distintas generaciones y en todo el ciclo de vida puedan disfrutar de las oportunidades y de los beneficios del desarrollo.

Igualdad

Entendida en el ejercicio de los mismos derechos, deberes y oportunidades entre mujeres y hombres, con el mismo valor y el reconocimiento de la dignidad humana.

Participación

Que mujeres y hombres se integren activamente en los espacios y mecanismos de participación y de toma de decisiones para dar respuesta a los problemas que obstaculizan su desarrollo y el del municipio, teniendo en cuenta una comunicación abierta, respetuosa y crítica. La promoción de la participación debe tomar en cuenta los roles y responsabilidades de hombres y mujeres, así como el compromiso y la responsabilidad de cada quien.

Respeto a la diversidad humana

Significa el reconocimiento del derecho de todas las personas y que sus diferencias no sean objeto de discriminación y/o exclusión.

Integridad

Se entiende por integridad al desarrollo bio-psico-social de cada persona, es decir el desarrollo integral de hombres y mujeres.

Solidaridad

Entendida como la colaboración y ayuda mutua entre las personas, entre hombres y mujeres, en las distintas situaciones de quien lo necesite. Significa el apoyo entre las mujeres.

Co-responsabilidad:

Entendida como la colaboración, el asocio y la articulación que debe existir entre la municipalidad, los organismos e instituciones públicas y privadas para compartir recursos y responsabilidades que faciliten el desarrollo de hombres y mujeres en el municipio.

Transversalidad de Género

Significa integrar el enfoque de género en todas las políticas, estrategias, programas y proyectos desarrollados en la municipalidad y en las acciones derivadas de esta política para alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

Arto. 6. Objetivos de La Política Municipal de Equidad de Género:**a) Objetivo General**

Contribuir al desarrollo de una gestión pública municipal donde se reconozcan, respeten y ejerzan los derechos de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y oportunidades en los distintos ámbitos del desarrollo.

b) Objetivos Específicos:

b.1) Asegurar mecanismos institucionales eficientes y transparentes que faciliten el acceso de hombres y mujeres a todos los programas, servicios y beneficios que desarrolle la municipalidad.

b.2) Promover la construcción de un municipio más incluyente, participativo y democrático donde todas y todos puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades y condiciones.

c.3) Propiciar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

y garantizar el acceso a los procesos de toma de decisiones en el ámbito local.

c.4) Facilitar espacios de concertación entre la municipalidad y los diferentes actores locales a fin de integrar y articular estrategias que fortalezcan y den sostenibilidad a los procesos de desarrollo local y equidad de género en el municipio.

CAPITULO II**EJES DE INTERVENCIÓN, OBJETIVOS Y ACCIONES****Arto. 7. Los principales Ejes de Intervención, Objetivos y Acciones de la presente Ordenanza son:****Gestión Municipal****Objetivo:**

Incorporar el enfoque de género en el funcionamiento de la Alcaldía Municipal, entidades del Estado y en la interacción con organizaciones locales y organizaciones no gubernamentales con presencia en el municipio que favorezca la implementación y seguimiento de la Política Municipal de Equidad de Género

Acciones:

-Desarrollar un programa de capacitación en género con el personal de la municipalidad

-Incorporar el enfoque de género en los programas, proyectos, servicios y competencias de la municipalidad

-Coordinar y gestionar con el gobierno central y organismos de cooperación apoyo técnico y financiero que facilite el cumplimiento de los objetivos de la Política que será implementada

-Garantizar que los datos y la información estadística que se produzca en la Alcaldía o que sea compilada, sea desagregada por sexo.

-Impulsar una Política de contratación de recursos humanos donde se tenga en cuenta el enfoque de género, poniendo en práctica criterios de igualdad y equidad para la ocupación de cargos de dirección o intermedios.

-Utilizar el uso de lenguaje e imágenes no sexistas en los materiales y medios de divulgación del gobierno local, desde la correspondencia interna, hasta los mensajes dirigidos a la población.

-Promover a lo interno de la municipalidad y que se proyecte hacia la población, una actitud de respeto, valoración y no violencia hacia las mujeres.

-Reconocer públicamente y divulgar con periodicidad el aporte que hacen hombres y mujeres a los proyectos que impulsa la municipalidad.

-Crear capacidades en el personal de la Alcaldía para el impulso de procesos participativos durante la elaboración de presupuestos y que promuevan la inclusión de la problemática de la mujer.

-Incorporar anualmente un presupuesto asignado a las acciones que se planifiquen para la debida implementación de la presente Política de Género.

-Crear la Secretaría de la Mujer como instancia responsable de liderar la Política de Género en el municipio.

-Divulgar la experiencia adquirida con la implementación de la Política Municipal de Equidad de Género, a través de los medios de comunicación social.

Salud

Objetivo:

Contribuir a la mejora de la salud integral de hombres y mujeres del municipio, con prioridad en su salud sexual y su salud reproductiva, a través de acciones que les posibilite mayor acceso y una atención con calidad y calidez.

Acciones:

· Gestionar mayor asignación presupuestaria para impulsar programas de salud sexual y salud reproductiva en el municipio y para que la farmacia esté bien abastecida con medicamentos.

· Solicitar a las autoridades del MINSA la contratación de personal calificado y especializado para la atención de la salud de hombres y mujeres.

· Reactivar los clubes de adolescentes y jóvenes y promover con ellas y ellos círculos de reflexión sobre su salud sexual y reproductiva.

· Fortalecer las relaciones interinstitucionales para el abordaje de la educación sexual.

· Impulsar programas de capacitación con hombres y mujeres sobre su salud sexual y reproductiva con énfasis en el auto cuidado.

· Aplicación de normativas institucionales que ayuden a mejorar la salud de hombres y mujeres.

· Promover jornadas de concientización para hombres y mujeres en el municipio, jóvenes y adolescentes sobre la importancia de cuidar su salud sexual y reproductiva.

· Mejorar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de condiciones a los servicios públicos de salud y asegurar la calidad y la calidez de la atención.

· Promover el fortalecimiento organizacional y funcional del personal del MINSA con perspectiva de género.

· Promover el fortalecimiento de las capacidades de las parteras comunitarias.

· Promover la realización de charlas educativas y talleres con hombres y mujeres de las comunidades sobre salud sexual, en particular sobre la prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y del VIH-SIDA.

· Desarrollar campañas de educación sexual con las y los adolescentes de la zona urbana y rural, incluidas charlas sobre maternidad y paternidad responsable.

· Realizar charlas educativas en los centros escolares, sobre el riesgo de embarazo en adolescentes en coordinación con la comisión de salud y violencia.

· Promover la realización de charlas educativas en los centros de estudio, en los barrios y en las comunidades sobre los riesgos de vida ante el consumo de drogas y particularmente el consumo de alcohol.

· Realizar gestiones beligerantes ante la Policía Nacional para que elimine los expendios de drogas en el municipio.

· Gestionar fondos con agencias de cooperación para mejorar la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud, incluyendo atención especializada para la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres.

· Gestionar un puesto de salud para cada zona y una casa base más cercana.

· Gestionar ante el MINSA que los resultados de exámenes se entreguen en el tiempo estipulado según la prueba realizada.

· Que en la atención a la población el personal médico use palabras sencillas, no en lenguaje científico.

· Vigilar que los equipos de Rayos X y Ultrasonido sean para el beneficio de toda la población.

· Solicitar que las recetas médicas sean con nombres genéricos

· Promover la crianza de animales menores en lugares alejados de las casas de habitación y hacer sumideros para los desechos de los animales.

Educación

Objetivo General.

Contribuir al acceso y permanencia de la niñez, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres a la educación en todos los niveles, promoviendo campañas y acciones sensibilizadoras en la familia, la escuela y la comunidad.

Acciones

· Promover bachilleratos técnicos sabatinos o por encuentros de acuerdo a las necesidades de hombres y mujeres y al desarrollo del municipio.

· Promover actualización científica y pedagógica de forma interdisciplinaria con las y los docentes de todos los niveles, transversalizando temas de género.

· Promover en la educación primaria la enseñanza de inglés y de computación

· Gestionar la asignación de más plazas para la educación secundaria.

· Gestionar la ampliación de infraestructura en los centros escolares completos.

· Que el MINED valore con especificidad la situación escolar en época de invierno, para evitar cualquier peligro de las niñas y niños ante el cruce de ríos.

· Gestionar ante organismos locales, nacionales e internacionales que apoyan la educación, materiales educativos donde se utilice lenguaje no sexista.

· Coordinar con las instituciones del Estado, instituciones privadas y ONG, acciones que contribuyan a mejorar la responsabilidad de la familia.

· Potenciar la presencia de medios de comunicación locales, para promover programas, charlas y escuela para padres y madres sobre la importancia de la educación.

· Promover que el MINED como organización rectora de la educación

garantice la convivencia de respeto en todos los niveles educativos.
·Garantizar la ubicación de los docentes de todos los niveles en la modalidad educativa en que se ha especializado.

·Elaborar diagnóstico que identifique causas de ausentismo y deserción en la zona rural y urbana del municipio con perspectiva de género.

·Promover políticas de becas que beneficien preferiblemente a mujeres, hombres, niñas y niños en situación de pobreza, de acuerdo a su realidad socioeconómica y su rendimiento académico.

·Ampliar la red de Consejería Escolar para lograr una mejor atención a las niñas y niños, así como a su familia.

·Impulsar campañas en coordinación con el MINED sobre el derecho de las niñas, niños, hombres y mujeres a la educación formal en todos sus niveles.

·Fomentar el cumplimiento del Código Laboral y la Ley de Carrera Docente.

·Fomentar la equidad e igualdad de género en los diferentes programas educativos para promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

·Dar continuidad y fortalecer el programa de educación de adultos para mantener el bajo porcentaje de analfabetismo, con atención especial a las mujeres.

·Promover espacios o centros de formación técnica donde hombres y mujeres puedan formarse en oficios técnicos y especialmente a mujeres jóvenes y adultas en oficios y carreras no tradicionales.

·Gestionar fondos y establecer convenios con ONG e instituciones locales para facilitar la habilitación a hombres y mujeres egresados de estos centros técnicos.

·Incluir en el plan estratégico municipal, en los programas, proyectos y en el presupuesto local, iniciativas de educación que permitan mejorar la calificación técnica de las mujeres.

Seguridad Ciudadana y No violencia hacia las mujeres y la niñez:

Objetivo

Contribuir al abordaje de la violencia en la familia, la pareja y la comunidad de forma integral e intergeneracional, promoviendo el desarrollo de relaciones más justas y equitativas en nuestro municipio.

Acciones:

·Realización de campañas, video-foros y capacitaciones sobre prevención de violencia de género, involucrando a la pareja en la reflexión.

·Mayor divulgación de las leyes de protección ante los delitos de violencia hacia las mujeres.

·Demandar la aplicación de leyes y normativas que aseguren la atención y protección de las mujeres en situación de violencia.

·Gestionar fondos para la creación de la Comisaría de la Mujer con personal capacitado y sensibilizado; así como para mejorar las condiciones de las celdas de la cárcel preventiva.

·Informar y sensibilizar a la población sobre el derecho de las mujeres y la niñez a vivir libres de violencia.

·Desarrollar programas de capacitación y sensibilización con funcionarios y funcionarias para actualizar y fortalecer sus conocimientos sobre la problemática de la violencia y aportar a su prevención.

·Promover programas educativos de todos los ámbitos de la población para contrarrestar la drogadicción y el alcoholismo en jóvenes y personas adultas.

·Gestionar con beligerancia a las autoridades de la Policía Nacional que eliminen los expendios de droga existentes en el municipio.

·Solicitar a la Policía Nacional mayor vigilancia en las calles y regular los horarios de expendio de licor.

·Gestionar ante la Policía Nacional la asignación de personal de tránsito al municipio para garantizar el control de vehículos (motos) conducidos por niños, niñas y adolescentes no autorizados.

·Mantener información actualizada y divulgar la situación de la violencia de género en el municipio, enfatizando en los índices de violencia intrafamiliar y sexual, la asistencia y la respuesta que reciben.

·Promover la creación o el fortalecimiento de redes de defensoría comunitaria y local para la prevención de la violencia de género.

·Desarrollar intercambios de experiencia con otros organismos e instituciones y aportar a un abordaje adecuado de la violencia intrafamiliar y sexual desde la ruta crítica.

·Activar y fortalecer la Comisión Municipal de Salud incluyendo en su agenda la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, como un problema de salud pública.

Cultura, Recreación y Deporte

Objetivo

Contribuir al rescate de la cultura, tradición y patrimonio del municipio, promoviendo manifestaciones artísticas y culturales que favorezcan la equidad de género.

Acciones:

·Impulsar en el municipio programas culturales y deportivos con la participación equitativa de mujeres y hombres, niñas, adolescentes y jóvenes, de acuerdo a sus edades y particularidades, con contenidos no sexistas.

·Promover certámenes culturales donde se visibilice y reconozca el trabajo de mujeres que se han destacado en los distintos ámbitos en el municipio, tanto de la zona urbana como rural.

·Incrementar los fondos en el presupuesto municipal para la creación de espacios recreativos para hombres y mujeres de la zona urbana y rural y mejorar los que ya existen.

·Promover la formación local de especialistas en deporte y cultura

·Promover espacios propios para niñez, adolescentes, y jóvenes para que aporten al rescate de valores culturales.

·Gestionar fondos a través del gobierno local con instituciones, organizaciones, ONG locales y departamentales para adquirir más material deportivo y cultural.

· Gestionar la reparación de los parques y juego para los niños y niñas y mayor vigilancia en estos lugares.

· Realizar asambleas o consultas por edades y sexo, en el área deportiva y cultural para promover la gestión de demandas o propuestas de apoyo al deporte y la cultura.

· Proyectar más y capacitar al menos tres veces al año a los grupos culturales y deportivos, en coordinación con el IND departamental.
· Sensibilizar a la juventud sobre la importancia de practicar deportes y el rescate de nuestras raíces.

· Crear ligas infantiles, juveniles y femeninas en escuelas, institutos y GPC de cultura y deportes, de barrios y comarcas.

· Fomentar en las mujeres el uso de instrumentos musicales no tradicionales que sólo practican los hombres.

· Crear un sólo plan de desarrollo deportivo y cultural municipal que favorezca la equidad de género.

· Gestionar la construcción de un local de recreación para hombres y mujeres de la tercera edad; así como la reconstrucción de las instalaciones del cine.

Vivienda y Servicios Básicos

Objetivo

Mejorar las condiciones habitacionales de la población sauceña en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y con enfoque de gestión de riesgo.

Acciones:

· Implementar políticas y programas de ampliación y mejoramiento de vivienda para la familia, en particular para las mujeres.

· Reducir el déficit de vivienda del municipio, fomentando la construcción y auto construcción de vivienda, disminuyendo así el índice de hacinamiento.

· Fomentar en la población de las comunidades el uso adecuado de las letrinas.

· Gestionar la resolución en tenencia y legalización de la vivienda especialmente para mujeres y madres solteras.

· Que desde la municipalidad haya mayor seguimiento a los líderes comunitarios para mejorar la distribución de los recursos en las comunidades.

· Fomentar programas de dotación de servicios básicos a la vivienda (servicio sanitario, agua potable, electricidad), con especial atención a viviendas de mujeres jefas de hogar.

· Facilitar el acceso de hombres y mujeres a los servicios básicos (salud, educación, infraestructura, agua, electricidad, comunicaciones, seguridad y desarrollo) en igualdad de condiciones.

· Fortalecer los comités de agua y saneamiento para el cuidado y aprovechamiento adecuado de estos servicios, con un enfoque de responsabilidad compartida.

· Fortalecer la inversión en proyectos de alumbrado público urbano y en las áreas rurales donde no existe este servicio que garanticen más seguridad a las personas y en particular a las mujeres y la niñez.

· Mejorar la red vial hacia algunas comunidades para garantizar la movilidad de las personas, prioritariamente en áreas marginales.

· Gestionar la construcción de puentes colgantes en las comarcas del municipio que quedan incomunicadas en tiempos de lluvia.

Medio Ambiente y gestión integrada de cuencas hidrográficas

Objetivo:

Promover el aprovechamiento racional y la protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y el medio ambiente mediante el conocimiento y la aplicación del marco jurídico ambiental desarrollando capacidades institucionales que permitan asegurar a las presentes y futuras generaciones un ambiente sano y próspero.

Acciones:

· Fomentar programas de protección, conservación y producción de la flora y fauna.

· Implementar proyectos de reforestación con plantaciones de especies propias de la zona, involucrando activamente a las mujeres.

· Facilitar, divulgar y aplicar el marco jurídico legal ambiental, incluyendo las ordenanzas municipales. Aplicar multas a las personas que botan basura en los ríos y vías públicas.

· Promover la coordinación interinstitucional, GPC, ONG, y población en general para fortalecer la educación ambiental y la aplicación de ordenanzas municipales y leyes nacionales de protección del medio ambiente.

· Gestionar fondos para crear el sistema de aguas servidas y la promoción de filtros caseros, que aseguren a hombres y mujeres acceso a agua con calidad.

· Impulsar programas de saneamiento y protección del río El Sauce.
· Gestionar fondos para implementar proyectos que fomenten capacidades en hombres y mujeres sobre técnicas productivas adecuadas, así como el cuidado y conservación de los recursos hídricos del municipio, principalmente el río de El Sauce.

· Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el uso, administración, abastecimiento y conservación del agua.

· Fortalecer el desarrollo de capacidades y habilidades de organización, liderazgo, funcionamiento y administración, de los Comités de Agua Potable y Saneamiento del municipio, velando para que participen hombres y mujeres en igualdad de oportunidades.

· Gestión de fondos para compra de otro medio para recolectar la basura, así como proyectos encaminados al tratamiento, selección y reciclaje de los desechos sólidos, con la participación equitativa de hombres y mujeres.

· Gestión de fondos para implementar tecnologías en armonía con el medio ambiente, particularmente para disminuir el consumo excesivo de leña, la carga doméstica y la salud de las mujeres (fogones mejorados y otros)

· Impulsar la implementación del Plan Ambiental tomando en cuenta la participación de hombres y mujeres por igual.

· Fomentar sistemas productivos agroforestales y silvo pastoriles con la participación de hombres y mujeres.

·Promover programas y proyectos eco- turísticos, ecológicos y productivos para la conservación y protección del paisaje natural, con enfoque de género.

·Solicitar el establecimiento de controles eficientes en la pila de agua potable.

·Impulsar campañas de divulgación y educación sobre prevención y control de incendios a toda la población del municipio de El Sauce.

·Organizar ferias ambientales, campañas de limpieza y ornamentación en los barrios, celebrar efemérides ambientales.

·Coordinar y gestionar con las autoridades locales, la red de aguas servidas en el municipio de El Sauce.

·Promover la prevención, mitigación y control de la contaminación ambiental.

·Fortalecer las organizaciones locales que fomentan la gestión ambiental

Participación ciudadana y política

Objetivo

Garantizar la participación ciudadana donde se involucren los diferentes sectores sin exclusión de género y edades donde todos y todas gocen de los mismos derechos y oportunidades.

Acciones:

·Fortalecer el liderazgo inculcando valores para que sean hombres y mujeres seguros de sí mismos, abiertos a las ideas y al cambio.

·Divulgar la Política de Equidad de Género Municipal creando asambleas con mujeres, hombres, niños y niñas, jóvenes y personas de la tercera edad para que se apropien de este instrumento de desarrollo.

·Garantizar la equidad de género en los cargos políticos dentro de nuestro municipio.

·Crear una escuela de formación de líderes y lideresas dentro de nuestro municipio.

·Continuar impulsando la participación equitativa de hombres y mujeres en las consultas ciudadanas a nivel urbano y rural, tomando en cuenta sus condiciones, necesidades e intereses.

·Fortalecer la integración de mujeres en cargos directivos y en la toma de decisiones a nivel comunitario y municipal.

·Promover a nivel municipal, la creación de una oficina de atención a la mujer, para atender sus necesidades e intereses.

·Promover la gestión de programas y proyectos dirigidos a la formación de capacidades y desarrollo del liderazgo de hombres y mujeres, a nivel urbano y rural.

·Desarrollar charlas educativas a mujeres sobre equidad de género, autoestima, participación ciudadana e incidencia política que les facilite su integración en espacios públicos y de toma de decisiones.

·Promover la integración y participación de mujeres jóvenes en los espacios de participación y desarrollar su liderazgo.

·Asegurar que las convocatorias a actividades comunitarias lleguen con suficiente tiempo a la realización de las mismas.

Producción, empleo y autoempleo

Objetivo

Contribuir al bienestar económico de hombres y mujeres fomentando la inversión financiera, asistencia técnica e introducción de nuevas tecnologías que mejoren la capacidad productiva y de comercialización, de acuerdo a la realidad del municipio.

Acciones:

·Gestionar políticas y programas de crédito y asistencia técnica para pequeños y medianos productores y productoras con bajo intereses.
·Facilitar capacitación y asistencia técnica a las mujeres que tienen actividades económicas propias para mejorar su productividad y la comercialización de sus productos.

·Establecer coordinaciones interinstitucionales para agilizar la legalización de la tenencia de la tierra/propiiedad.

·Fomentar la asociatividad a lo largo de la cadena agro productiva y la cadena de escala en la producción.

·Impulsar programas y proyectos que fortalezcan la producción y cadenas de valor a nivel local, explorando nichos de mercado y garantizar canales directos.

·Promover el asociativismo de mujeres que tienen iniciativas económicas para mejorar su acceso al mercado

·Gestionar una ventanilla bancaria, que facilite las gestiones financieras a hombres y mujeres.

·Impulsar proyectos productivos que favorezcan mano de obra local para la generación de empleos femeninos y masculinos.

·Promover el uso y manejo de prácticas sostenibles de la tierra, mediante capacitaciones y asistencia técnica, con hombres y mujeres que trabajan en la agricultura.

·Promover técnicas para la elaboración (procesamiento) de alimentos con productos locales con énfasis para las mujeres

·Fortalecer las capacidades productivas, organizativas y de gerencia de las mujeres o grupos de mujeres que tienen pequeños negocios, mediante asistencia técnica especializada.

·Promover instancias de financiamiento para negocios y autoempleo de las familias especialmente de las mujeres.

·Establecer coordinaciones con el INPYME y otros organismos para la capacitación de hombres y mujeres en el manejo de administración de su negocio.

·Fortalecer ferias municipales para proyectar lo que producen las mujeres y los hombres del municipio y fomentar la generación de ingresos.

·Ampliar el Programa del Bono Productivo Agropecuario, Usura Cero y otros que promuevan acciones de generación de ingresos a la familia, promoviendo además el empoderamiento de las mujeres para manejo, recuperación y control de los recursos.

·Desarrollar e impulsar nuevos proyectos y actividades encaminadas a la inserción laboral de hombres y mujeres.

-Fomentar las actividades que generan beneficios de polinización forestal y otras iniciativas de recuperación del medio ambiente

-Desarrollo de capacidades, provisión de información y gestión del conocimiento dirigido a hombres y mujeres.

-Establecer coordinaciones estratégicas de desarrollo con diversas instituciones para unificar esfuerzos y responder a las necesidades locales del municipio.

-Promover el turismo interno como un potencial que tiene el municipio para desarrollarse, estableciendo redes con las distintas instituciones y/o organismos que aportan a este ámbito.

-Promover cursos de fabricación de piñatas, corte y confección, cocina, belleza, entre otros.

CAPITULO III

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA

Arto. 8. La presente Ordenanza será de estricto cumplimiento para la Municipalidad y para los diferentes actores locales, públicos y privados que inciden con sus acciones de desarrollo en el municipio de El Sauce.

Arto. 9. Derogaciones

Deróguese cualquier norma o acuerdo municipal que se le oponga a la presente Ordenanza Municipal.

Arto. 10. La presente Ordenanza será publicada en forma de Ley Municipal y entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social nacional, departamental o municipal o tabla de aviso municipal, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial. De acuerdo a los contextos históricos podrá sufrir reformas que amplíen y fortalezcan las prácticas positivas de Equidad de Género, las cuales perdurarán como un legado a las futuras generaciones.

Dado en el Municipio de El Sauce, Departamento de León en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a los trece días del mes de abril del año dos mil doce. (f) **Rosa Amelia Valle Vargas**, Alcaldesa Municipal El Sauce. (f) **Jacinto Rojas Pichardo**, Secretario del Concejo Municipal El Sauce.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 5057 – M. 39546-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 397, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

BETSABET SAMARIA RIZO CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 24 de febrero de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5058 – M. 39528-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 49, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LADY MARIA SANDOVAL ZAPATA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas Y Empresariales. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 11 de marzo de 2009. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5059– M. 39573-A – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 179, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DELMA LUCIA RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 13 de octubre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5060 – M. 39574 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 268, Tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

SANDRA YUSBIEL MARTINEZ ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Trece días del mes de diciembre del dos mil once. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2011. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.